

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de octubre de 1977, con el número 67.440 de Registro, propiedad de Banco Central, en garantía de «Conspania, Sociedad Anónima», a disposición de Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, por un importe de 234.023 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E. 3.597/1985.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.-El Administrador.-6.537-C (31886).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de abril de 1983 con el número 166.407 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano, en garantía de «Servicios Generales del Segura, Sociedad Anónima», depósito constituido en aval bancario por un nominal de 75.670 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 319/1986.

Madrid, 13 de marzo de 1986.-El Administrador.-5.082-C (25216).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de febrero de 1984 con el número 191.673 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano O. P., en garantía de «Conservación, Limpieza y Mantenimiento, Sociedad Anónima», constituido en valores y por un importe de 55.588 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.320/1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.-El Administrador.-5.083-C (25217).

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de febrero de 1982 con el número 136.990 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, en garantía de CLES, de mantenimiento integral, constituido en valores por importe de 305.379 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.346/1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.-El Administrador.-5.084-C (25218).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de marzo de 1982 con el número 137.544 de Registro, propiedad de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en garantía de CLES, de mantenimiento integral, constituido en valores por un importe de 48.861 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.347/1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.-El Administrador.-5.085-C (25219).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

AVISOS

Desconociéndose el actual paradero de Cristina Ribas Diez, cuyo último domicilio conocido era en calle Riberaygua, 32-34, 2.º, A. Andorra la Vella, por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 384/1985, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º, del número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Cristina Ribas Diez, e imponerle una multa de 104.096 pesetas, equivalente al 75 por 100 del valor de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que transcurridos los

cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, en cuyo caso, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción, dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 26 de marzo de 1986.-El Jefe de la Sección.-6.930-E (28852).

★

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Baileza de Brito, cuyo último domicilio conocido era en calle Hostal de les Valls, Andorra la Vella, por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 490/1985, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.º, del número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Joaquín Baileza de Brito, e imponerle una multa de 1.718.779 pesetas, equivalente al 185 por 100 del valor de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, en cuyo caso, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción, dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», signifi-

cándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 26 de marzo de 1986.—El Jefe de la Sección.—6.931-E (28853).

★

Desconociéndose el actual paradero de Juan Campos Rodero, cuyo último domicilio conocido era en calle Tosa de Mar, 17, 4.º, 3.ª, Vilafranca del Penedés (Barcelona), por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 443/1985, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Juan Campos Rodero, e imponerle una multa de 132.400 pesetas, equivalente al 100 por 100 del valor de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, en cuyo caso, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción, dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 26 de marzo de 1986.—El Jefe de la Sección.—6.932-E (28854).

★

Desconociéndose el actual paradero de Filiberto Pérez Lozano, cuyo último domicilio conocido era en calle Monturiol, 80, bajos, 2.º, Ripollet (Barcelona), por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 445/1985, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2.º y 3.º del número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Filiberto Pérez Lozano, e imponerle una multa de 95.528 pesetas, equivalente al 100 por 100 del valor de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, en cuyo caso, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción, dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 26 de marzo de 1986.—El Jefe de la Sección.—6.933-E (28855).

★

Desconociéndose el actual paradero de Rafaela Lidón Fernández, cuyo último domicilio conocido era en avenida Marqués de Montroig, 12, Badalona (Barcelona), por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 498/1985, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Rafaela Lidón Fernández, e imponerle una multa de 125.400 pesetas, equivalente al 80 por 100 del valor de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, en cuyo caso, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción, dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente

aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 26 de marzo de 1986.—El Jefe de la Sección.—6.934-E (28856).

★

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Díez Saiz, cuyo último domicilio conocido era calle San Pedro, 7, tercero derecha, Portugalete (Vizcaya), por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando, número 483/1985, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a Ricardo Díez Saiz, e imponerle una multa de 83.790 pesetas, equivalente al 70 por 100 del valor de los géneros.

Tercero.—Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, en cuyo caso deberá ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción, dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo, se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 21 de abril de 1986.—El Jefe de la Sección.—7.544-E (31474).

MADRID

Edicto notificación resoluciones

Por esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, se ha dictado resolución a los expedientes de falta reglamentaria por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, Decreto 1814/1964 de 30 de junio, que a continuación se relacionan, con la imposición de las multas que en los mismos se indican:

Expediente de falta reglamentaria 515/1984, vehículo «Volvo» 145, POH-1894, chasis 1451341, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 539/1984, vehículo «Pontiac», ZH-10298, chasis N125764, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 572/1984, vehículo «Volkswagen» furgoneta, 693-Z-4036,

chasis 2132238661, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.156/1984, vehículo «Mazda» 1.500, 8M-3166, chasis 61279, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.157/1984, vehículo «Citroën» 2CV, B-238-S, titular desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.158/1984, vehículo «Ford» Taunus, 5769-JE-93, chasis 200003, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.241/1984, vehículo «Opel» Kadett, CKG-573, chasis 83078, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.395/1984, vehículo «Opel» Kadett, BXR-386, chasis 500336, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.485/1984, vehículo camión «Man», SG-44318, chasis 041315, titular Carlo Huber, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 6.000 pesetas a Carlo Huber.

Expediente de falta reglamentaria 1.546/1984, vehículo «Volkswagen» Golf, 9M-7807, chasis 1783086117, titular Cremilda Isabel María Nobre, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a Cremilda Isabel María Nobre.

Expediente de falta reglamentaria 1.551/1984, vehículo «Toyota», chasis KE-35457888, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.552/1984, vehículo «Opel», chasis 1161056620, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.554/1984, vehículo «Mercedes» 200, ACV-246, chasis 11733, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 6.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.622/1984, vehículo «Peugeot» 304, 148 EV-93, chasis 26907, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.630/1984, vehículo «Subaru», 2521453, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.631/1984, vehículo «Volkswagen» Golf, 77221229, chasis 63903, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.684/1984, vehículo «Citroën» GS, 37-V2-56, chasis 646B0805, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.748/1984, vehículo «Ford» Transit, chasis GBFTT61433, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.809/1984, vehículo «Volkswagen» 1.300, 0834PX, chasis 1112464661, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.824/1984, vehículo «Volkswagen» Golf, chasis WZZZ172CW090341, titular desconocido,

multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.831/1984, vehículo «Simca» 1.308, 29 RJ 21, chasis 585635, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.869/1984, vehículo «Peugeot» 404, chasis 5148271, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.870/1984, vehículo «Citroën» GS, BLN010, chasis 00GE3254, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.920/1984, vehículo «BMW» 1.602, Z 2237, chasis 3967283, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.921/1984, vehículo «Peugeot» 504, chasis F201527412, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.941/1985, vehículo «Volkswagen» 1.300, chasis 1102930256, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.944/1984, vehículo «Chevrolet» GT, 94, chasis V 124456, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 1.995/1984, vehículo «Ford» Taunus, 2326PN, chasis 79767, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 2.076/1984, vehículo «Fiat» 125, TO-E-57399, chasis 433515, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 2.077/1984, vehículo «Peugeot» 304, 43-FAX-75, chasis 5902, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 2.078/1984, vehículo «Toyota», chasis TE-27-109572, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 37/1985, vehículo «Mercedes» 220, chasis 11511510104190, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Expediente de falta reglamentaria 44/1985, vehículo «Casab» 80, 2FAN-9419, chasis 787344, titular desconocido, multa por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, 3.000 pesetas a desconocido.

Dichas multas deberán hacerse efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La falta de pago dentro del plazo voluntario de las multas acordadas, implicará por ministerio de la Ley, la dación en pago de los vehículos intervenidos, y si vendidos en pública subasta no se obtuviera el total importe de los gastos reglamentarios, se seguirá la vía de apremio por la diferencia que resulte (artículo 19.1 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles).

Contra las presentes resoluciones que se notifican y en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados en

los mismos, podrán interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Madrid, 17 de abril de 1986.—El Administrador principal.—7.331-E (30578).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado

GALICIA

Información pública sobre los bienes o derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras: 1-LC-312, «Acondicionamiento y mejora del firme. Carretera N-550 de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos 64.600 al 84.405. Tramo: Santiago de Compostela-Padrón. Términos municipales de Santiago, Ames, Teo, Rois y Padrón, provincia de La Coruña»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 18 de diciembre de 1984, ha sido aprobado el proyecto: 1-LC-312, «Acondicionamiento y mejora del firme. Carretera N-550 de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos 64.600 al 84.405. Tramo: Santiago de Compostela-Padrón. Términos municipales de Santiago, Ames, Teo, Rois y Padrón, provincia de La Coruña», lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero; habiéndose autorizado, asimismo, la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, así como a los efectos del artículo 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia,

Esta Demarcación de Carreteras del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes o derechos afectados por el citado proyecto, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», en el diario «La Voz de Galicia» y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Santiago, Ames, Teo, Rois y Padrón, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada, u oponerse, por razones de forma o de fondo, a la necesidad de la ocupación, en cuyo caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

La relación de bienes o derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente se hallan expuestos en esta Demarcación de Carreteras del Estado, edificio Delegaciones Ministeriales, calle Salvador de Madariaga, octava planta, La Coruña.

La Coruña, 23 de abril de 1986.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—7.465-E (31054).

FINCA NÚMERO	PROPIETARIO	PARAJE	SUPER. EN HECTÁREAS	CULTIVO
069	LORENZO SANCHEZ-MANUEL	RIERO	0.0037	MONTE BAJO
070	COSTOYA-MANUEL	RIERO	0.0060	MONTE BAJO
071	GRUAS DUMIZ	RIERO	0.0047	DF ERIAL
072	GONZALEZ SANTISO-MROS. DE ENGRACIA	RIERO	0.0020	MONTE BAJO
073	GRILLEROS DE AURELIA	RIERO	0.0044	PRADO
074	NOVO CASAL-PEQUARDO	RIERO	0.0020	JARDIN
075	RUANOVA VIEITES-JOSE	RIERO	0.0008	DE ERIAL
076	ARGES-CLAUDIO	RIERO	0.0019	DE ERIAL
077	HENDOZA GUSTONIO-TOMAS	RIERO	0.0011	DE ERIAL
078	IGLESIAS-AUTONIO	RIERO	0.0024	DE ERIAL
079	GONZALEZ SANTISO-MROS. DE ENGRACIA	RIERO	0.0017	MONTE BAJO
080	HENDOZA GUSTONIO-TOMAS	RIERO	0.0030	LABRADIO
081	CAMASO CASTIÑEIRA-AURORA	RIERO	0.0041	LABRADIO
082	SAMARTIN MARCOS-JOSE	RIERO	0.0314	DE ERIAL
083	RODRO SAN MARTIN-ALRIMO	RIERO	0.0499	DE ERIAL
084	DESCONOCIDO	RIERO	0.0181	MONTE BAJO
<i>Término municipal de Ames</i>				
001	DIAZ HAVELMO-ADOLFO	MILLADOIRO	0.0058	PRADO
002	MARTINEZ VALEIRO-JOSE	MILLADOIRO	0.0058	PRADO
003	MATA MENDEL-FERNESTO	MILLADOIRO	0.0130	JARDIN
004	FUTGASA	MILLADOIRO	0.0005	DF ERIAL
<i>Término municipal de Teo</i>				
001	BLANCO VILARMO-JUANUEL	MILLADOIRO	0.0035	DE ERIAL
002	VILLAVARDE-JOSE LUIS	MILLADOIRO	0.0544	FRENTE DE CASA
003	RODRIGUEZ FERNANDEZ-JOSE LUIS	MILLADOIRO	0.0558	FRENTE DE CASA
004	ALVELLO-ANELIA	MILLADOIRO	0.0081	PRADO
005	PETEIRO-GUMERSINDO	MILLADOIRO	0.0029	PRADO
006	PONTE-MANUEL	MILLADOIRO	0.0054	PRADO
007	GARCIA RODRIGUEZ-EUSEBIO	MILLADOIRO	0.0094	PRADO
008	COMERCIAL MOVIL S.A	MILLADOIRO	0.0368	FRENTE DE CASA
009	PUIG-JUAN	MILLADOIRO	0.0031	LABRADIO
010	HEMATICOS GALICIA	MILLADOIRO	0.0240	LABRADIO
011	RICOMARIA	MILLADOIRO	0.0074	LABRADIO
012	CASTIÑEIRA MONTEIRO-MANUEL	MILLADOIRO	0.0145	LABRADIO
013	ALMACEDES FELIPE GARCIA	MILLADOIRO	0.0135	FRENTE DE CASA
014	SOUZA COVELAS-LUIS	MILLADOIRO	0.0219	LABRADIO
015	SOUZA COVELAS-LUIS	MILLADOIRO	0.0061	FRENTE DE CASA
016	VAZQUEZ AGUELO-JESUS	MILLADOIRO	0.0219	FRENTE DE CASA
017	PORIO-RAMON	REBORIDO	0.0430	PRADO
018	ROMERO SANMARTIN-JOSE	REBORIDO	0.0322	JARDIN
019	CRUCES MOQUEIRA-MANUEL	REBORIDO	0.0114	PRADO
020	RIO COSUFLO-JOSÉ	REBORIDO	0.0130	DE ERIAL
021	TABOADA-JOSE	REBORIDO	0.0157	PRADO
022	LAMEN-MANUEL	REBORIDO	0.0240	PRADO
023	GARCIA PEREIRA-MANUEL	REBORIDO	0.0240	PRADO
024	GOMEZ-SEVERINO	AS GALANAS	0.0400	PRADO
025	PORIO-RAMON	REBORIDO	0.0314	FRENTE DE CASA
026	GARCIA-ELISARDO	REBORIDO	0.0350	PRADO
027	GARCIA-ELISARDO	REBORIDO	0.0305	PRADO
028	RODRIGUEZ LOPEZ-ANSELMO	REBORIDO	0.0033	LABRADIO
029	RODRIGUEZ LOPEZ-ANSELMO	REBORIDO	0.0022	LABRADIO
030	RODRIGUEZ LOPEZ-HERMINDA	REBORIDO	0.0024	JARDIN
031	COUSELO OTERO-ARTURO	REBORIDO	0.0033	JARDIN
032	DR. ABELLA	REBORIDO	0.0014	MONTE BAJO
033	RIO COUSELO-JOSÉ	REBORIDO	0.0008	PRADO
034	PETEIRO-GUMERSINDO	REBORIDO	0.0016	JARDIN
035	CRUCES MOQUEIRA-JOSÉ	AS GALANAS	0.0069	PRADO
036	BOULLON CASTRO-JOSÉ	AS GALANAS	0.0042	FRENTE DE CASA
037	FIGUEIRAS GONZALEZ-ANALIA	AS GALANAS	0.0104	PRADO
038	CRUCES ABELJON-CARMEN	AS GALANAS	0.0039	LABRADIO
039	VALES-JOSÉ	AS GALANAS	0.0069	LABRADIO
040	MOSBUERA EDEIR-ESTHER	AS GALANAS	0.0100	LABRADIO
041	MOSBUERA EDEIR-ESTHER	AS GALANAS	0.0036	LABRADIO
042	MOSBUERA EDEIR-ESTHER	AS GALANAS	0.0059	FRENTE DE CASA
043	CARBALLAL GARCIA-RAMON	AS GALANAS	0.0084	LABRADIO
044	RECAREY-DOLORES	AS GALANAS	0.0150	PRADO
045	MATA YEMEZ-ERNESTO	AS GALANAS	0.0237	LABRADIO
046	MOSBUERA EDEIR-ESTHER	AS GALANAS	0.0073	LABRADIO

FINCA NÚMERO	PROPIETARIO	PARAJE	SUPER. EN HECTÁREAS	CULTIVO
001	ALVAREZ GODOY-VDA. DE AVELINO	CHOUPANA	0.0026	FRENTE DE CASA
002	SOTNA FERNANDEZ-JOSE MARIA	CHOUPANA	0.0121	PRADO
003	SOTNA FERNANDEZ-JOSE MARIA	CHOUPANA	0.0014	PRADO
004	JORGE GARCIA-CARLOS	CHOUPANA	0.0056	PRADO
005	BREA BASTIN-AMADOR	CHOUPANA	0.0044	LABRADIO
006	LEISA-PURA	CHOUPANA	0.0011	LABRADIO
007	FERNANDEZ-PAULINO	CHOUPANA	0.0074	LABRADIO
008	FUENTES-EBARIBO	CHOUPANA	0.0025	MUERTA
009	QUINTELA PEREIRA-JOALECTO	CHOUPANA	0.0013	JARDIN
010	DESCONOCIDO	CHOUPANA	0.0477	LABRADIO
011	RODRIGUEZ SOMOZAS-IAJON	CHOUPANA	0.0024	CALVO ACCESO DE
012	ESTEVEZ BARRIOS-MANUEL	CHOUPANA	0.0026	FRENTE DE CASA
013	GONZALEZ PERAZ-CONCEPCION	CHOUPANA	0.0009	FRENTE DE CASA
014	FRADE-AURORA	CHOUPANA	0.0005	FRENTE DE CASA
015	FRADE-AURORA	CHOUPANA	0.0039	LABRADIO
016	LOPEZ CAAYARD-CELIA	CHOUPANA	0.0035	DE PATIO
017	CASTRO-JOSE	CHOUPANA	0.0075	MUERTA
018	TORRES BUNOME-ANDRÉS	CHOUPANA	0.0078	FRENTE DE CASA
019	ECHEVERRI-MROS. DR. JORGE	ROCHA	0.0081	PASTIZAL
020	CASAL-VICTOR	ROCHA	0.0087	PASTIZAL
021	RIANDE-SANTIAGO	ROCHA	0.0080	PASTIZAL
022	LORENZO FERNANDEZ-JESUS	ROCHA	0.0039	PASTIZAL
023	BAUTIS FERNANDEZ-JESUS	ROCHA	0.0028	JARDIN
024	BAUTIS FERNANDEZ-JESUS	ROCHA	0.0070	LABRADIO
025	PANDISA IPARAGUERA DEL NOROESTE	ROCHA	0.0149	LABRADIO
026	GULDRIZ GOMEZ-FRANCISCO	ROCHA	0.0091	MATORRAL
027	ANDRÉS-MROS. DE URBANO	ROCHA	0.0202	MATORRAL
028	DESCONOCIDO	ROCHA	0.0272	MATORRAL
029	LORENZO SANCHEZ-JESUS	ROCHA	0.0192	DE ERIAL
030	RAICES MARTINEZ-JOSE	ROCHA	0.0354	LABRADIO
031	LORENZO SANCHEZ-MANUEL	ROCHA	0.0049	LABRADIO
032	MONTEROSO GARCIA-MROS. DE JUAQUIN	ROCHA	0.0034	DE ERIAL
033	DIAS PUS-ICAS	ROCHA	0.0121	LABRADIO
034	FERNANDEZ GARCIA-RAMON	ROCHA	0.0094	LABRADIO
035	GONZALEZ DE LA FUENTE-DOLORES	ROCHA	0.0138	LABRADIO
036	LORENZO SANCHEZ-MANUEL	ROCHA	0.0277	LABRADIO
037	FERNANDEZ VAZQUEZ-JULIO	ROCHA	0.0217	LABRADIO
038	VARELA VILARTEIRO-JESUS	ROCHA	0.0108	LABRADIO
039	COSTAS HAILES-JOSE	ROCHA	0.0092	LABRADIO
040	RUANOVA VIEITES-JOSE	ROCHA	0.0142	LABRADIO
041	RUANOVA VIEITES-JOSE	ROCHA	0.0036	PAVIMENTO
042	BLANCO-LUCIANO	ROCHA	0.0158	MONTE ALTO
043	GARCIA CALVO-ISOLINO	ROCHA	0.0195	MONTE ALTO
044	ARCOS IGLESIAS-MANUEL	ROCHA	0.1380	MONTE ALTO
045	GARCIA PARRADO-FRANCISCO	ROCHA	0.0100	MONTE BAJO
046	BERNARDEZ FERNANDEZ-MANUEL	ROCHA	0.0040	MONTE BAJO
047	DIAZ VARELA-MIEVE	ROCHA	0.0072	MONTE BAJO
048	REGUEIRO-PURA	ROCHA	0.0109	LABRADIO
049	RIO-MARIA	ROCHA	0.0022	FRENTE DE CASA
050	MARQUE-MANUEL	ROCHA	0.0077	LABRADIO
051	LEON FURELOS-MANUEL	REIRO	0.0216	MONTE BAJO
052	MONTE CONUNAL	REIRO	0.0203	DE ERIAL
053	ESPANOSO-MANUEL	REIRO	0.1976	MONTE ALTO
054	RODRIGUEZ REY-MANUEL	REIRO	0.0132	MONTE ALTO
055	SANCHEZ NJAY-VICTOR	REIRO	0.0098	MONTE ALTO
056	OIEIRO JACIOZ-LEON	REIRO	0.0092	MONTE ALTO
057	ALVAREZ PEDREIRA-JUAQUIN	REIRO	0.0124	MONTE ALTO
058	CALVO VARELA-MANUEL	REIRO	0.0071	MONTE BAJO
059	ALVAREZ PEDREIRA-JUAQUIN	REIRO	0.0098	MONTE BAJO
060	GARCIA-JOSE M.	REIRO	0.0105	MONTE BAJO
061	ARGES-CLAUDIO	REIRO	0.0065	MONTE BAJO
062	DE LA IGLESIA RIVADULLA-JULIO	REIRO	0.0151	MONTE ALTO
063	FERNANDEZ-ANTONIO	REIRO	0.0092	PASTIZAL
064	DESCONOCIDO	REIRO	0.0062	PASTIZAL
065	SANCHEZ TARRIO-MANUEL	REIRO	0.0064	MONTE ALTO
066	CALVO OTERO-JOSE	REIRO	0.0038	MONTE ALTO
067	SEDANE-FRANCISCO	REIRO	0.0048	MONTE ALTO
068	GONZALEZ SANTISO-MROS. DE ENGRACIA	REIRO	0.0044	MONTE ALTO

RELACION QUE SE CITA DE BIENES O DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Santiago

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	PANAJE	SUPER. EN HECTAREAS	CULTIVO	FINCA NUMERO	PROPIETARIO	PANAJE	SUPER. EN HECTAREAS	CULTIVO
047	MOSQUERA EDEIRA, ESTHER	AS GALANAS	0.0096	LABRADIO	119	RODRIGUEZ MOURULLO, GONZALO	VOLTA DE COBA	0.0490	MONTE ALTO
048	CRUCES ABELJON, CARMEN	AS GALANAS	0.0014	FRENTE DE CASA	120	RAICES CASTRO, AURORA	VOLTA DE COBA	0.0100	MONTE ALTO
049	GUIROY, JOAQUIN	AS GALANAS	0.0031	PRADO	121	GARCIA, JOSE	VOLTA DE COBA	0.0000	MONTE ALTO
050	FERNANDEZ MOQUEL, A. RAMON	AS GALANAS	0.0027	FRENTE DE CASA	122	SENDE MERA, SABINA	AMEHIRO	0.0030	DE ERIAL
051	VAZQUEZ, DOLORES	AS GALANAS	0.0039	FRENTE DE CASA	123	SENDE MERA, CARMEN	AMEHIRO	0.0017	FRENTE DE CASA
052	FRANCO, DOLORES	AS GALANAS	0.0060	PRADO	124	SENDE MERA, CARMEN	AMEHIRO	0.0000	DE ERIAL
053	MOQUEIRA INSUA, MROS. DE MARIA	AS GALANAS	0.0037	LABRADIO	125	DURO JORGE, CARLOS	AMEHIRO	0.0017	FRENTE DE CASA
054	MOQUEIRA INSUA, MROS. DE MARIA	AS GALANAS	0.0027	FRENTE DE CASA	126	AYUNTAMIENTO	AMEHIRO	0.0000	DE ERIAL
055	CRUCES PAMEDES, MROS. DE JOSE	AS GALANAS	0.0032	FRENTE DE CASA	127	CERTO GOMEZ, SERA IN	AMEHIRO	0.0000	DE ERIAL
056	MALLON TUNZ, AVELINO	AS GALANAS	0.0032	FRENTE DE CASA	128	SALGADO GARCIA, MANUEL	AMEHIRO	0.0112	LABRADIO
057	CARBALLAL GARCIA, RAMON	AS GALANAS	0.0174	LABRADIO	129	CERTO GOMEZ, SERA IN	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
058	MOQUEIRA INSUA, MROS. DE MARIA	AS GALANAS	0.0111	FRENTE DE CASA	130	FRANCO CARITEL, JULIA	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
059	IGLESIAS, JOSE	AS GALANAS	0.0111	VISA	131	TORRES, RAMON	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
060	CRUCES MOQUEIRA, JOSE Y ELENA	AS GALANAS	0.0111	MUERTA	132	TORRES, RAMON	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
061	IGLESIAS, JOSE	AS GALANAS	0.0071	LABRADIO	133	SOBRAL LOPE, CARMEN Y AURORA	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
062	CRUCES MOQUEIRA, MANUEL	AS GALANAS	0.0084	DE ERIAL	134	SALGADO GARCIA, ADIO	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
063	CRUCES MOQUEIRA, JOSE Y ELENA	AS GALANAS	0.0003	FRENTE DE CASA	135	LISTE FULGAN, MANUELA	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
064	CRUCES MOQUEIRA, JOSE	AS GALANAS	0.0015	FRENTE DE CASA	136	LISTE FULGAN, MROS. DE AURORA	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
065	CRUCES MOQUEIRA, JOSE	AS GALANAS	0.0037	FRENTE DE CASA	137	MIRAS GOMEZ, ELVIRA	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
066	VAZQUEZ, FERNANDO	AS GALANAS	0.0004	DE ERIAL	138	MIRAS GOMEZ, JOSE	AMEHIRO	0.0000	LABRADIO
067	DOMINGO	AS GALANAS	0.0017	FRENTE DE CASA	139	PARADJO IGLESIAS, AGUSTO	AMEHIRO	0.0000	FRENTE DE CASA
068	GARCIA PEREIRA, DOLORES	AS GALANAS	0.0048	FRENTE DE CASA	140	PARADJO IGLESIAS, AGUSTO	AMEHIRO	0.0167	LABRADIO
069	CONSELO OTERO, JOSEFINA	AS GALANAS	0.0107	PRADO	141	MIRAS BLANCO, DOLORES	AMEHIRO	0.0100	PRADO
070	CRUCES MOQUEIRA, JOSE	AS GALANAS	0.0264	LABRADIO	142	LISTE, MANUEL	AMEHIRO	0.0125	LABRADIO
071	TARRIO MARTINEZ, ULIA	AS GALANAS	0.0157	MONTE SAJO	143	FRAGA NOTIA, CELIA	CASALONGA	0.0104	LABRADIO
072	CONSELO OTERO, JOSEFINA	AS GALANAS	0.0879	LABRADIO	144	DESCONOCIDO	CASALONGA	0.0028	PRADO
073	TARRIO MARTINEZ, ULIA	AS GALANAS	0.0535	LABRADIO	145	MIRAS BLANCO, DOLORES	CASALONGA	0.0040	LABRADIO
074	TARRIO MARTINEZ, ULIA	AS GALANAS	0.0644	LABRADIO	146	MONTES, MARCIAL	CASALONGA	0.0032	LABRADIO
075	OTERO DIAZ, VDA. DE JOSE	AS GALANAS	0.0330	DE ERIAL	147	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0019	FRENTE DE CASA
076	TARRIO MARTINEZ, ULIA	AS GALANAS	0.0529	LABRADIO	148	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0028	FRENTE DE CASA
077	CONSELO OTERO, JOSEFINA	AS GALANAS	0.0039	LABRADIO	149	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
078	OTERO DIAZ, VDA. DE JOSE	AS GALANAS	0.0039	LABRADIO	150	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
079	VILLANUEVA DIAZ, AGUSTO	AS GALANAS	0.0039	LABRADIO	151	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
080	OTERO DIAZ, VDA. DE JOSE	AS GALANAS	0.0039	LABRADIO	152	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
081	VILLANUEVA DIAZ, AGUSTO	AS GALANAS	0.0039	LABRADIO	153	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
082	VILLANUEVA DIAZ, AGUSTO	AS GALANAS	0.0039	LABRADIO	154	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
083	FRAGA TARRIO, DONATO	AS GALANAS	0.0041	JARDIN	155	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
084	TARRIO TARRIO, JOSE	AS GALANAS	0.0039	LABRADIO	156	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
085	GOMEZ RODRIGUEZ, JAVIER	AS GALANAS	0.0430	PASTIZAL	157	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
086	GOMEZ RODRIGUEZ, JAVIER	AS GALANAS	0.0203	PRADO	158	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
087	GOMEZ RODRIGUEZ, JAVIER	AS GALANAS	0.0048	FRENTE DE CASA	159	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
088	TARRIO PICON, MROS. DE ANTONIO	AS GALANAS	0.0059	PRADO	160	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
089	CONDE RAICES, GERMAN	AS GALANAS	0.0288	PRADO	161	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
090	RODRIGUEZ MOURULLO, GONZALO	AS GALANAS	0.0308	PRADO	162	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
091	RODRIGUEZ MOURULLO, GONZALO	AS GALANAS	0.0909	PRADO	163	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
092	PAYAMA LISTE, CONCEPCION	BALCAIDE	0.0106	LABRADIO	164	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
093	RODRIGUEZ MOURULLO, GONZALO	BALCAIDE	0.2421	LABRADIO	165	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
094	TORRES, DONATO	BALCAIDE	0.0218	DE ERIAL	166	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
095	OTERO DIAZ, VDA. DE JOSE	BALCAIDE	0.0644	MUERTA	167	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
096	FRAGA, DONATO	BALCAIDE	0.0114	LABRADIO	168	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
097	CACHALDORA FERREIRO, EULDINO	BALCAIDE	0.0096	LABRADIO	169	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
098	MONTES, PENA, JOSE	BALCAIDE	0.0022	LABRADIO	170	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
099	ANDRADE, MANUEL	BALCAIDE	0.0029	FRENTE DE CASA	171	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
100	OTERO MONTES, MANUELA	BALCAIDE	0.0086	LABRADIO	172	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
101	OIAZ TARRIO, DOLORES	BALCAIDE	0.0180	LABRADIO	173	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
102	OTERO DIAZ, VDA. DE JOSE	BALCAIDE	0.0153	LABRADIO	174	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
103	CORRAL OTERO, ALFONSO	BALCAIDE	0.0058	LABRADIO	175	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
104	PEREZ, RAUL	BALCAIDE	0.0101	LABRADIO	176	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
105	BARRIOS OTERO, JOSE	BALCAIDE	0.0097	FRENTE DE CASA	177	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
106	SUAZES, DORINJA	BALCAIDE	0.0082	FRENTE DE CASA	178	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
107	CASAS, ANTONIO	BALCAIDE	0.0147	LABRADIO	179	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
108	PEREIRO, CESARLO	BALCAIDE	0.0024	JARDIN	180	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
109	ASOREY, MROS. DE JUAN	BALCAIDE	0.0023	FRENTE DE CASA	181	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
110	ASOREY, MROS. DE JUAN	BALCAIDE	0.0035	FRENTE DE CASA	182	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
111	ASOREY, AURORA	BALCAIDE	0.0020	LABRADIO	183	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
112	TARRIO OTERO, JOSE	BALCAIDE	0.0053	PRADO	184	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
113	TARRIO OTERO, DOLORES	BALCAIDE	0.0074	PRADO	185	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
114	TARRIO OTERO, JOSE	BALCAIDE	0.0083	PRADO	186	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
115	TARRIO OTERO, MERCEDES	BALCAIDE	0.0083	PRADO	187	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
116	TARRIO OTERO, JOSE	BALCAIDE	0.0087	PRADO	188	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
117	IGLESIAS TARRIO, JOSE	BALCAIDE	0.0048	PRADO	189	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
118	IGLESIAS TARRIO, JOSE	BALCAIDE	0.0033	PRADO	190	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO
		BALCAIDE	0.0000	MONTE ALTO	191	MONTES, EUSEBIO	CASALONGA	0.0038	PRADO

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	PARAJE	SUPER. EN HECTARAS	CULTIVO
264	CUENCE VALLADARES, MROS. DE SANTIAGO	RIVEIRO	0.0644 PRADO	
265	BAYON DE SERRANO, MARIA LUISA	RIVEIRO	0.2307 MONTE BAJO	
266	RIVERO DE AGUILAR, PORTELA, JOSE M.	RIVEIRO	0.1374 PRADO	
267	CONNES BREA, JOSEFINA	RIVEIRO	0.0044 LABRADIO	
<i>Término municipal de Ros</i>				
001	RIVERO DE AGUILAR, JOSE MARIA	RIVEIRO	0.0109 MONTE ALTO	
002	RIVERO DE AGUILAR, JOSE MARIA	RIVEIRO	0.0695 MONTE BAJO	
003	BAYON MOURE, JOSEFINA	RIVEIRO	0.0531 MONTE BAJO	
004	RIVERO DE AGUILAR, JOSE MARIA	FARAMELLO	0.1309 MONTE BAJO	
005	PAIS CARDAMA, LUZ	FARAMELLO	0.0319 MONTE BAJO	
006	LLAVES, MROS. DE JOSE	FARAMELLO	0.0325 MONTE BAJO	
007	GONSENDE AGUIEIRA, MROS. DE	FARAMELLO	0.0060 MONTE BAJO	
008	BURGO MOURE, JOSEFINA	FARAMELLO	0.0490 MONTE BAJO	
009	RIVERO DE AGUILAR, JOSE MARIA	FARAMELLO	0.0833 MONTE BAJO	
010	GONSENDE SURTIBAS, MROS. DE MARIA	FARAMELLO	0.1235 MONTE BAJO	
011	VARELA, JUAN	FARAMELLO	0.1063 MONTE BAJO	
012	DESCONOCIDO	FARAMELLO	0.0311 MONTE BAJO	
013	BUSTE, MARCELINO	FARAMELLO	0.0319 MONTE BAJO	
014	PAIS CARDAMA, LUZ	FARAMELLO	0.0255 MONTE BAJO	
015	GONSENDE SURTIBAS, MROS. DE MARIA	FARAMELLO	0.0350 MONTE BAJO	
016	BAYON SERRANO, MARIA LUISA	FARAMELLO	0.0234 MONTE BAJO	
017	DESCONOCIDO	FARAMELLO	0.0423 MONTE BAJO	
018	ZUMALAVE, MROS. DE JOSE	FARAMELLO	0.0450 MONTE BAJO	
019	BEIS, CAMILO	FARAMELLO	0.2013 MONTE BAJO	
020	LENS GRELA, MROS. DE RAMON	FARAMELLO	0.0306 MONTE BAJO	
021	CANEJA, MROS. DE JOSE	FARAMELLO	0.0186 MONTE BAJO	
022	LOPEZ MOSQUERA, MATILDE	FARAMELLO	0.0210 MONTE BAJO	
023	BEIS, CAMILO	FARAMELLO	0.0174 MONTE BAJO	
024	VAZQUEZ, MROS. DE ROSALIA	FARAMELLO	0.0147 MONTE BAJO	
025	BAYON SERRANO, MARIA LUISA	FARAMELLO	0.0074 MONTE BAJO	
026	DESCONOCIDO	FARAMELLO	0.0230 MONTE BAJO	
027	ZUMALAVE, MROS. DE JOSE	FARAMELLO	0.0050 MONTE BAJO	
028	LOPEZ AGUIEIRA, ELENA	FARAMELLO	0.0033 MONTE BAJO	
029	GONSENDE SURTIBAS, JOSEFA	ANGUEIRAS	0.0297 MONTE BAJO	
030	BEIS, CAMILO	ANGUEIRAS	0.0130 MONTE BAJO	
031	ZUMALAVE, MROS. DE JOSE	ANGUEIRAS	0.0264 MONTE BAJO	
032	VARIOS	ANGUEIRAS	0.0096 MONTE BAJO	
033	BEIS Y JIJES, CAMILO	ANGUEIRAS	0.0512 MONTE BAJO	
034	LOPEZ AGUIEIRA, ELENA	ANGUEIRAS	0.0020 MONTE BAJO	
035	CANEJA, FRANCISCO	ANGUEIRAS	0.0003 MONTE BAJO	
<i>Término municipal de Padrón</i>				
001	DESCONOCIDO	O TALLON	0.0730 PINAR	
002	RIVERO DE AGUILAR, PORTELA, JOSE M.	O TALLON	0.0592 MONTE ALTO	
003	PUEENTE FLORENTINA	O TALLON	0.0027 MONTE ALTO	
004	ZUMALAVE, MROS. DE JOSE	O TALLON	0.0028 MONTE ALTO	
005	ROCANHUE	O TALLON	0.0029 MONTE ALTO	
006	DIAZ, MROS. DE DELFINO	O TALLON	0.0023 MONTE ALTO	
007	PUEENTE FLORENTINA	O TALLON	0.0021 MONTE ALTO	
008	ROCANHUE	O TALLON	0.0021 MONTE ALTO	
009	PUEENTE FLORENTINA	O TALLON	0.0021 MONTE ALTO	
010	VIGO, GUMERSINDO	O TALLON	0.0019 MONTE ALTO	
011	ALFONSO GOMEZ, J.	O TALLON	0.0022 MONTE ALTO	
012	FERREIRO, ROSA	O TALLON	0.0022 MONTE ALTO	
013	FERREIRO, ROSA	O TALLON	0.0022 MONTE ALTO	
014	CATELO RIVAS, JUEL	O TALLON	0.0023 MONTE ALTO	
015	PUEENTE FLORENTINA	O TALLON	0.0021 MONTE ALTO	
016	ZUMALAVE, RAMON	O TALLON	0.0096 MONTE ALTO	
017	DESCONOCIDO	O TALLON	0.0023 MONTE ALTO	
018	LLAVES, RAMON	O TALLON	0.0023 MONTE ALTO	
019	ALFONSO GOMEZ, JOSE	O TALLON	0.0023 MONTE ALTO	
020	DIAZ AGROPOJAN, J. DE DELFINO	O TALLON	0.0023 MONTE ALTO	
021	GARCIA CRISTOBAL, SERAFIN	O TALLON	0.0023 MONTE ALTO	
022	DE JESUS, ROGELIO	PICARRA	0.0023 MONTE ALTO	
023	DE JESUS, ROGELIO	PICARRA	0.0023 MONTE ALTO	

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	PARAJE	SUPER. EN HECTARAS	CULTIVO
192	CASTRO JUNCAL, DOLORES	ESTIVADA	0.0660 MONTE ALTO	
193	VILLAS RODRIGUEZ, AJORA	ESTIVADA	0.0632 MONTE ALTO	
194	CASAS FRANCO, MROS. DE JOSE	ESTIVADA	0.0073 MONTE ALTO	
195	OTERO, DIAZ, VBA. DE JOSE	ESTIVADA	0.0023 MONTE ALTO	
196	PATRON CRESPO, SANTIAGO	ESTIVADA	0.0019 MONTE ALTO	
197	TORRES ABELLER, ANA LIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
198	IGLESIAS MERRAJ, JES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
199	TOUCEDA RAICES, J. E	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
200	ALDREY	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
201	PORTELA, ORLANDO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
202	SANTAVELLA, MROS. DE MANUELA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
203	CARBALLAL, MROS. DE CAMILO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
204	SANMARTIN, RAMON	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
205	TOUCEDA, LEONCIO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
206	VILLAS RODRIGUEZ, AURORA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
207	GARCIA, ALFONSO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
208	NAVEIRO, ADOLFO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
209	CASAS FRANCO, MROS. DE JOSE	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
210	TOUCEDA, JOSE	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
211	PERA, MANUELA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
212	BARBEITO, CARMEN	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
213	TOUCEDA, LEONCIO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
214	VILLAS RODRIGUEZ, AURORA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
215	GARCIA, ALFONSO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
216	TOUCEDA, REY, ANDRES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
217	TOUCEDA, REY, ANDRES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
218	REGO FERNANDEZ, CARMEN	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
219	MASA, COMU	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
220	TOUCEDA, REY, ANDRES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
221	CARRILLO GONZALEZ, MANUEL	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
222	TOUCEDA, REY, ANDRES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
223	IGLESIAS MORON, MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
224	TOUCEDA, COMDE, GERMAN	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
225	TOUCEDA, COMDE, GERMAN	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
226	CONDE, FRIE, MANUEL	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
227	CRUCES, ANGEIRA, JOSEFINA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
228	GOMEZ CALVINO, MANUEL	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
229	CASTAÑO SORRIBAS, MALIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
230	CASTAÑO SORRIBAS, MALIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
231	CASTAÑO SORRIBAS, MALIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
232	MIGUEZ, JERPE, MAN. L	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
233	LAMAS CASTELAO, C. STANTE	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
234	GULORIZ ABELLER, MERCEDES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
235	CASTRO, AGUDIN VAL, ADARES, ANTONIO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
236	LOPEZ MOSQUERA, JUEL	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
237	RAICES, TOUCEDA, JUEL	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
238	CASTRO, AGUDIN VAL, ADARES, ANTONIO	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
239	VAZQUEZ PATRON, MANUELA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
240	RIVERO SANMARTIN, ASUNCION	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
241	GULORIZ ABELLER, MROS. DE MERCEDES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
242	RIVERO SANMARTIN, ASUNCION	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
243	RIVERO SANMARTIN, ASUNCION	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
244	VAZQUEZ PATRON, MANUELA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
245	GULORIZ ABELLER, MROS. DE MERCEDES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
246	CASTRO, RIVERO, MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
247	RIVERO SANMARTIN, MROS. DE MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
248	RIVERO SANMARTIN, MROS. DE MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
249	RIVERO SANMARTIN, MROS. DE MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
250	SANCHEZ BARREIRO, JESUS	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
251	ALDANUDI SEAJE, DOLORES Y MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
252	ALDANUDI SEAJE, DOLORES Y MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
253	GOMEZ CUENCA, JAVIER	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
254	ALDANUDI SEAJE, DOLORES Y MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
255	ALDANUDI SEAJE, DOLORES Y MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
256	ALDANUDI SEAJE, DOLORES Y MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
257	ALDANUDI SEAJE, DOLORES Y MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
258	ALDANUDI SEAJE, DOLORES Y MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
259	PAZOS CUENCA, MROS. DE MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
260	VILLAR LOPEZ, MARIA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
261	IGLESIAS CALVO, MROS. DE MANCIAL	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
262	CRUCES, POMEZ, DORINDA	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	
263	MONTERO BACIA, MROS. DE ANDRES	ESTIVADA	0.0014 MONTE ALTO	

FINCA NÚMERO	PROPIETARIO	PARAJE	SUPER. HA	CULTIVO
096	VÁZQUEZ CASANOVA, RAMÓN	ESCLAVITUD	0.0084	LABRADIO
097	LAPIDO BRANA, ESILIA	ESCLAVITUD	0.0178	LABRADIO
098	PONCETA RAMONDEL, MANUEL	ESCLAVITUD	0.0168	FRENTE DE CASA
099	PARDAL REY, CESAREO	ESCLAVITUD	0.0149	PRADO
100	PARDAL REY, CESAEO	ESCLAVITUD	0.0198	DE ERIAL
101	CAJIAO MIGUENS, ARHEN	ESCLAVITUD	0.0081	MONTE ALTO
102	BECCERRA MENDEZ, ANDRES	ESCLAVITUD	0.0130	MONTE ALTO
103	PARDAL REY, ANTONIO	ESCLAVITUD	0.0012	PRADO
104	DIAZ PARDAL, MARIA	ESCLAVITUD	0.0108	LABRADIO
105	MARTINEZ SANCHEZ, MANUELA	ESCLAVITUD	0.0029	LABRADIO
106	DECEMA MENDOZA, ANDRES	ESCLAVITUD	0.0023	LABRADIO
107	PONZALEZ FREIXE, MANUEL	ESCLAVITUD	0.0012	LABRADIO
108	PURDAL REY, CELIA	ESCLAVITUD	0.0048	PRADO
109	MIGUENS, MANUELA	ESCLAVITUD	0.0014	LABRADIO
110	CAJIAO MIGUENS, CARMEN	ESCLAVITUD	0.0021	PRADO
111	BECCERRA MENDEZ, ANDRES	ESCLAVITUD	0.0059	PRADO
112	PARDAL REY, CELIA	ESCLAVITUD	0.0463	PRADO
113	MIGUENS, MANUELA	ESCLAVITUD	0.0191	LABRADIO
114	UZAL LOPEIRO, MARIA	ESCLAVITUD	0.0175	PRADO
115	PARDAL REY, MANUEL	ESCLAVITUD	0.0199	LABRADIO
116	PEREZ RODRIGUEZ, MANUEL	IRIA	0.0062	DE ERIAL
117	PEREZ RODRIGUEZ, MANUEL	IRIA	0.0034	PAVIMENTO
118	MARTINEZ PEREZ, MROS. DE ANTONIO	IRIA	0.0045	FRENTE DE CASA
119	CONYUAL DE PAZOS	ESCLAVITUD	0.0412	DE ERIAL
120	PAZOS	ESCLAVITUD	0.0472	PRADO
121	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0024	DE ERIAL
122	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0069	DE PATIO
123	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0065	LABRADIO
124	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0038	LABRADIO
125	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0034	LABRADIO
126	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0047	LABRADIO
127	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0043	FRENTE DE CASA
128	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0056	FRENTE DE CASA
129	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0048	DE PATIO
130	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0030	FRENTE DE CASA
131	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0255	LABRADIO
132	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0088	DE ERIAL
133	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0021	DE ERIAL
134	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0176	LABRADIO
135	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0006	LABRADIO
136	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0013	LABRADIO
137	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0048	LABRADIO
138	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0027	LABRADIO
139	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0003	LABRADIO
140	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0003	LABRADIO
141	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0548	PAVIMENTO
142	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0220	LABRADIO
143	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0105	DE ERIAL
144	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0158	LABRADIO
145	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0264	MONTE ALTO
146	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0080	PRADO
147	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0070	PRADO
148	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0024	PRADO
149	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0035	PRADO
150	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0080	PRADO
151	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0020	LABRADIO
152	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0027	LABRADIO
153	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0018	LABRADIO
154	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0016	LABRADIO
155	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0005	LABRADIO
156	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0005	LABRADIO
157	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0017	DE ERIAL
158	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0022	LABRADIO
159	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0037	LABRADIO
160	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0003	LABRADIO
161	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0003	LABRADIO
162	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0038	MONTE SAJU
163	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0046	DE ERIAL
164	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0144	FRENTE DE CASA
165	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0070	DE ERIAL
166	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0022	LABRADIO
167	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0023	LABRADIO
168	QUINTANS	ESCLAVITUD	0.0047	LABRADIO

FINCA NÚMERO	PROPIETARIO	PARAJE	SUPER. HA	CULTIVO
024	ALFONSO NOVA, ERNESTO	PICARANA	0.0013	JARDIN
025	NOTA BRINS, DELMIRA	PICARANA	0.0138	LABRADIO
026	MUNEZ PUENTE, RAMON	PICARANA	0.0175	PRADO
027	GARCIA CRISTOBO, SERAFIN	PICARANA	0.0088	PRADO
028	CARD SEALE, FLORENTINO	PICARANA	0.0277	LABRADIO
029	GARCIA CRISTOBO, SERAFIN	PICARANA	0.0150	PAVIMENTO
030	GARCIA-RODDETO	PICARANA	0.0145	JARDIN
031	CARRILLO, MARIA	PICARANA	0.0122	LABRADIO
032	REV IGLESIAS, MARIA	PICARANA	0.0093	LABRADIO
033	GARCIA CRISTOBO, SERAFIN	PICARANA	0.0107	PAVIMENTO
034	SILVA, RAFAEL	PICARANA	0.0132	JARDIN
035	ZUMALAVE ZUMALAVE, MROS. DE JOSE	PICARANA	0.0213	PAVIMENTO
036	CAIRO PLEN, ALFORSO	PICARANA	0.0132	PRADO
037	ZUMALAVE TOUCEDA, ANGELIA	PICARANA	0.0360	PRADO
038	ZUMALAVE TOUCEDA, RAMON	PICARANA	0.0207	LABRADIO
039	GONZALEZ TEIXEIRO, LOURDES	PICARANA	0.0160	PRADO
040	BEIS GARCIA, CAMILO	PICARANA	0.0216	PRADO
041	FERREIRO GREL, ROSA	PICARANA	0.0288	DE ERIAL
042	FERREIRO GREL, ROSA	PICARANA	0.0819	PRADO
043	MASA COMUN	PICARANA	0.0329	PAVIMENTO
044	BOGA, RAFAEL	PICARANA	0.0078	LABRADIO
045	GASEOSAS "A. F. LUGO, S.A."	PICARANA	0.0030	PRADO
046	NAVEIRO, MANUELA	PICARANA	0.0099	LABRADIO
047	BARREIRO, MARIA	PICARANA	0.0065	LABRADIO
048	BARREIRO, DOMINGOS	PICARANA	0.0298	PRADO
049	CASAL RUBIAL, JOSE	PICARANA	0.0116	LABRADIO
050	SEALE, MANUELA	PICARANA	0.0190	LABRADIO
051	GUERRA, MARIA	PICARANA	0.0070	LABRADIO
052	RODRIGUEZ, RAMON	PICARANA	0.0059	LABRADIO
053	VARELA MROS. DE MANUEL	PICARANA	0.0013	PAVIMENTO
054	SOMZA ASANA, MANUEL	PICARANA	0.0117	LABRADIO
055	PARDAL ANDRADE, MANUEL	PICARANA	0.0116	LABRADIO
056	ANEMIRO, MANUEL	PICARANA	0.0179	MONTE SAJU
057	ANEMIRO, MANUEL	PICARANA	0.0110	LABRADIO
058	VARELA ANDRADE, MANUEL	PICARANA	0.0171	LABRADIO
059	MASA COMUN	PICARANA	0.0054	LABRADIO
060	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0000	LABRADIO
061	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0166	DE ERIAL
062	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0092	LABRADIO
063	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0082	PASTIZAL
064	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0117	LABRADIO
065	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0012	JARDIN
066	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0120	LABRADIO
067	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0003	LABRADIO
068	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0003	LABRADIO
069	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0055	PAVIMENTO
070	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0050	FRENTE DE CASA
071	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0107	MONTE SAJU
072	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0023	MONTE SAJU
073	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0333	DE ERIAL
074	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.1030	MONTE ALTO
075	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0184	FRENTE DE CASA
076	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0149	PRADO
077	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0235	PRADO
078	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0638	PRADO
079	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0180	LABRADIO
080	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0287	PASTIZAL
081	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0130	LABRADIO
082	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0107	LABRADIO
083	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0100	LABRADIO
084	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0032	PRADO
085	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0090	PRADO
086	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0098	LABRADIO
087	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0095	LABRADIO
088	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0072	LABRADIO
089	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0072	LABRADIO
090	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0072	LABRADIO
091	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0072	LABRADIO
092	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0072	LABRADIO
093	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0072	LABRADIO
094	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0072	LABRADIO
095	ANQUEIRAS DE	PICARANA	0.0072	LABRADIO

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	PARAJE	SUPER. e. HECTAR	CULTIVO
168	CRUCES, ROSA	US FIALES	0.0019	LABRADIO
169	BOGA REGO, MANUEL	OS FIALES	0.0078	LABRADIO
170	PEREZ REGO, ELVIRA	IRIA	0.0093	LABRADIO
171	GUILLAN FABEIRO, JOSE LUIS	IRIA	0.0072	FRENTE DE CASA
172	GUILLAN FABEIRO, JOSE LUIS	IRIA	0.0098	LABRADIO
173	GARCIA SUAREZ, SERAFIN	IRIA	0.0038	LABRADIO
174	MONTENEGRO, MROS. DE DAVID	IRIA	0.0038	LABRADIO
175	QUINTAN NIÑO, AGUSTIN	IRIA	0.0054	DE ERIAL
176	CRUCES, MROS. DE JESUS	IRIA	0.0056	DE ERIAL
177	CRUCES, JOSE	IRIA	0.0058	DE ERIAL
178	BRANDON SANCHEZ, SERAFIN	IRIA	0.0094	DE ERIAL
179	PESTOSO SOUTO, ANTONIO	IRIA	0.0038	DE ERIAL
180	CAJARAVILLE CO TINAS, ROSALIA	IRIA	0.0038	DE ERIAL
181	CAJARAVILLE CO TINAS, ROSALIA	IRIA	0.0030	FRENTE DE CASA
182	CAJARAVILLE CO TINAS, ROSALIA	IRIA	0.0030	FRENTE DE CASA
183	CAJARAVILLE CO TINAS, ROSALIA	IRIA	0.0037	DE ERIAL
184	GARCIA, MROS. DE MANUEL	IRIA	0.0048	DE ERIAL
185	BECERRA BARRIJO, ENRIQUE	IRIA	0.0023	FRENTE DE CASA
186	GIL CAJARAVILLE, RICARDO	IRIA	0.0023	FRENTE DE CASA
187	GARCIA CRISTOBAL JOSE	IRIA	0.0021	FRENTE DE CASA
188	DE LA RIVA, MROS. DE ENYESTO	IRIA	0.0054	PRADO
189	SEAJE CRESPO, CAMILO	IRIA	0.0045	DE ERIAL
190	AGRASAR VIDAL, MROS. CAMILO	IRIA	0.0042	PRADO
191	DE LA RIVA, ANTONIO	IRIA	0.0027	PRADO
192	REY HERNANDEZ, JOSEFA	IRIA	0.0018	PRADO
193	HERNANDEZ PINTON, ANGELES	IRIA	0.0037	PRADO
194	RARIS, JOSE	IRIA	0.0030	PRADO
195	FENOSA	IRIA	0.0163	JARDIN
196	DEL RIO, ANTONIO	IRIA	0.0015	DE ERIAL
197	GUILLAN FABEIRO, JOSE LUIS	IRIA	0.0016	DE ERIAL
198	GARCIA GUERRA, LUIS	IRIA	0.0024	FRENTE DE CASA
199	DESCONOCIDO	IRIA	0.0015	LABRADIO
200	GARCIA HIJAS DE FRANCISCO	IRIA	0.0017	LABRADIO
201	BALADO RODRIGUEZ, ANGEL	IRIA	0.0009	LABRADIO
202	DESCONOCIDO	IRIA	0.0016	LABRADIO
203	MENA IGLESIAS, MROS. DE ELOY	IRIA	0.0026	LABRADIO
204	SANTISO, MROS. DE JESUS	IRIA	0.0053	JARDIN
205	CABO REY, JOSE	IRIA	0.0062	DE ERIAL
206	GONZALEZ MORO, JAVIER	IRIA	0.0120	LABRADIO
207	BUSTELO CASTRO, MROS. DE JOSE	IRIA	0.0145	LABRADIO
208	MARIÑO CAJARAVILLE, MARIA	IRIA	0.0110	LABRADIO
209	GUARDIA CIVIL	IRIA	0.0112	JARDIN
210	GUARDIA CIVIL	IRIA	0.0170	LABRADIO
211	VAZQUEZ REGATEIRO, MROS. DE MANUELA	IRIA	0.0084	DE ERIAL
212	VIGO CITONJA, MANUEL	IRIA	0.0163	FRENTE DE CASA
213	VAZQUEZ REGATEIRO, JOAQUIN	IRIA	0.0202	PRADO
214	FENOSA	IRIA	0.0136	DE ERIAL
215	BLANCO, MANUEL	IRIA	0.0033	FRENTE DE CASA
216	RODRIGUEZ, DOLORES	IRIA	0.0030	LABRADIO
217	CRISTOBAL VICENTE, ELADIO	IRIA	0.0021	LABRADIO
218	GROBAS ALONSO, ENRIQUE	IRIA	0.0030	LABRADIO
219	CABO REY, JOSE	IRIA	0.0008	LABRADIO
220	VIGO, ANTONIO	IRIA	0.0008	LABRADIO
221	VIGO, ANTONIO	IRIA	0.0019	FRENTE DE CASA
222	PAZ ANTELO, FELIA	IRIA	0.0019	DE ERIAL
223	CHENLO CASTANO, FRANCISCO	IRIA	0.0062	DE ERIAL
224	REY CORTINAS, MROS. DE	IRIA	0.0013	LABRADIO

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCUDIA (BALEARES)

Don Juan Canaves Gual. Recaudador de Tributos Municipales del Ayuntamiento de Alcudia, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Alcalde de la ciudad de Alcudia ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación en relación con el artículo 742 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, delaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos: En los casos en que se refiere el artículo 95 del vigente Reglamento General de

Recaudación: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Alcaldía, o reclamación económica-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», bien entendido que la interposición de recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos de que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del Reglamento antes citado se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de la deuda por principal, recargos y costas causadas, previniéndoles de que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace publico por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en estas oficinas de recaudación, sitas en el Ayuntamiento de Alcudia, calle Capitán Gual, 11, de la ciudad de Alcudia (Baleares), o designen domicilio para poder practicar las notificaciones

que procedan, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Alcudia (Baleares), 4 de abril de 1986.—El Recaudador.—6.171-E (25494).

Relacion que se cita

- 403/1985. John Green y Margaret Mary Green 5.222 pesetas.
- 412/1985. Tony Yeomans. 2.913 pesetas.
- 417/1985. George William James y Molly James. 2.069 pesetas.
- 425/1985. Martha Beatriz Vila Rodriguez. 3.678 pesetas.
- 441/1985. Peter Dennis Weymouth y Juvé Weymouth. 4.500 pesetas.
- 443/1985. Paul Serouil y Marie Louise Suzanne Ces. 4.301 pesetas.
- 445/1985. Michael Peter Oatey y Margaret June Mackley. 56.640 pesetas.

- 466/1985. Brian Thomas-William Fogg. 2.627 pesetas.
 469/1985. Phyllis-Rosemary Pocock. 3.853 pesetas.
 473/1985. Ronald-Alfred Pronger. 3.678 pesetas.
 479/1985. «Sagaro Investment Corporation». 11.295 pesetas.
 488/1985. George-Wilhelm Kleinekathofer y Marie Luise Kleinekathofer. 33.252 pesetas.
 510/1985. Anthony Ryan y Lesley Anne Ryan. 11.332 pesetas.
 514/1985. George William Douglas Marlow y Joan Marlow. 9.842 pesetas.
 532/1985. «Siraklera. Sociedad Anónima». 89.863 pesetas.
 549/1985. Derrick Henry Stores. 4.659 pesetas.
 569/1985. Lawrence Arthur Rusthon. 105.860 pesetas.
 639/1985. Hecke Eva Margit. 23.688 pesetas.
 654/1985. Beits Stanley. 70.251 pesetas.
 659/1985. Barret Michael Joseph. 2.767 pesetas.
 662/1985. Bumm Charles Frederick. 4.139 pesetas.
 681/1985. Mellors Brian David. 2.627 pesetas.
 684/1985. Scawlow Peter. 2.081 pesetas.
 685/1985. Scawlow Peter. 2.081 pesetas.
 686/1985. Wright Kenneth L. 2.081 pesetas.
 692/1985. Darragh Michael John. 3.730 pesetas.
 693/1985. Crott Ronald James. 2.081 pesetas.
 694/1985. Peach David. 3.730 pesetas.
 697/1985. Wilton Paul Hugh. 2.251 pesetas.
 698/1985. Wilton Paul Hugh. 2.251 pesetas.
 704/1985. David E. James. 2.251 pesetas.
 707/1985. Brooker Kathleen. 2.251 pesetas.
 719/1985. Lewis Richard Clement. 5.222 pesetas.
 724/1985. Rook Francis. 4.886 pesetas.
 725/1985. Hawkesley Michael Peter. 3.498 pesetas.
 732/1985. Way Kathleep. 887 pesetas.
 735/1985. Minguez Suiffert Juan José. 6.615 pesetas.
 762/1985. Lambourne Roy Jack. 3.758 pesetas.
 763/1985. Lambourne Roy Jack. 3.880 pesetas.

MOSTOLES

Aprobado inicialmente por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 1986, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Mostoles, en las etapas 4 y 5 de Las Cumbres.

Por la presente, se somete a información pública en el plazo de un mes en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido, aprobado por Real Decreto 1346/1979, de 9 de abril, en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, pudiéndose deducir en dicho periodo las alegaciones pertinentes.

Mostoles, 14 de marzo de 1986.-El Alcalde.-2.832-A (30566).

VALENCIA

Ordenanza para la implantación de Cédula Urbanística

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Valencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto que han sido cumplimentados los trámites de aprobación inicial y provisional del Proyecto de Ordenanza para la implantación de la Cédula Urbanística en virtud de lo dispuesto en los artículos 63 de la Ley del Suelo y el 168 del Reglamento de Planeamiento; visto que, en cum-

plimiento del artículo 40.1 de la Ley del Suelo, 131 del Reglamento de Planeamiento y artículo 11, c) del Real Decreto 299/1979, de 26 de enero, sobre transferencias al Consell de la Comunidad Valenciana, dicho proyecto ha sido aprobado definitivamente por Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Municipales, se acuerda:

Primero.-Quedar enterado de la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Cédula Urbanística, por Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de fecha 7 de marzo de 1985.

Segundo.-Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en periódico no oficial de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento, así como el texto íntegro de la Ordenanza para general conocimiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo que establece el artículo 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el acuerdo transcrito podrá ser interpuesto recurso administrativo de reposición, a los efectos previstos por el artículo 52.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de publicación del presente anuncio; deberá ser presentado por escrito, con las restantes formalidades previstas en la sección primera del capítulo II de la Ley de Procedimiento Administrativo, y se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la interposición del recurso sin que se notifique su resolución, quedando expedita la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo en los supuestos determinados por el artículo 54 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento y del artículo 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.»

Valencia, 17 de febrero de 1986.-El Secretario general.-1.749-A (32071).

Ordenanza especial de Aparcamientos Bajo Edificios

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Valencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto que han sido cumplimentados los trámites de aprobación inicial y provisional del Proyecto de Ordenanza de Aparcamientos Bajo Edificios.

Visto que, en cumplimiento del artículo 40.1 de la Ley del Suelo, 131 y 132 del Reglamento de Planeamiento, y 11, c), del Real Decreto 299/1979, de 26 de enero, sobre transferencias al Consell de la Comunidad Valenciana, dicho Proyecto ha sido suspendido de aprobación definitiva por el Consell hasta tanto el Ayuntamiento Pleno acuerde dejar sin efecto la disposición final segunda; visto el informe de la Sección y Servicio de Disciplina Urbanística y Servicio Jurídico Municipal, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

Primero.-Quedar enterado de la Resolución dictada por el Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 8 de mayo de 1985, por la que se resuelve suspender de aprobación la Ordenanza de Aparcamientos Bajo Edificios, en tanto no se deje sin efecto la disposición final segunda.

Segundo.-Acordar la supresión de la disposición final segunda de la citada Ordenanza y, en consecuencia, considerarla aprobada ésta definitivamente, sin necesidad de nueva información

pública, en cuanto se remita a la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dicho acuerdo plenario, acompañando el texto rectificado.

Tercero.-Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en periódico no oficial de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento, así como el texto íntegro de la Ordenanza para general conocimiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo que establece el artículo 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

Contra el acuerdo transcrito podrá ser interpuesto recurso administrativo de reposición, a los efectos previstos por el artículo 52.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de publicación del presente anuncio; deberá ser presentado por escrito, con las restantes formalidades previstas en la sección primera del capítulo II de la Ley de Procedimiento Administrativo, y se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la interposición del recurso sin que se notifique su resolución, quedando expedita la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo en los supuestos determinados por el artículo 54 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento y del artículo 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.»

Valencia, 17 de febrero de 1986.-El Secretario general.-1.750-A (32072).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

Solicitud de concesión de explotación minera

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación:

Número: 4.032.

Nombre: «Clariana-Blanch».

Mineral: Carbonato cálcico.

Cuadrículas: 6.-

Término municipal: Castellet i la Gornal de Barcelona y l'Arboç de Tarragona.

Lo que se hace público a fin de que, todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 13 de marzo de 1986.-El Jefe de los Servicios Territoriales.-1.789-D (29736).

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5.270 a 11 KV a E.T. «Bosque Valls-l» (cambio de emplazamiento) (T-19.619).

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: La actual E.T. «Bosque Valls» será sustituida su instalación actual sobre postes de madera por otra de aérea en sobre postes de hormigón, con una potencia de 100 KVA.

Presupuesto: 590.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la autorización administrativa solicitada y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de marzo de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-5.775-C (28627).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5.268 a 25 KV a E.T. «Tetuán» (Nuevo emplazamiento) (T-19.703).

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Desplazamiento de la E.T. «Tetuán», con una potencia de 160 KVA.

Presupuesto: 310.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de marzo de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-5.776-C (28628)

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5.300 a 25 KV «Castellvell-Borjas»-modificación (T-19.723).

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,191 kilómetros desde la línea a 25 KV «Castellvell-Borjas» hasta la línea 25 KV «Castellvell-Borjas», modificando la traza actual.

Presupuesto: 289.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Maspujols.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las

alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de marzo de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-5.777-C (28629).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5.322 a 11 KV a E.T. 189 «Rúe» (cambio de emplazamiento) y desplazamiento de la línea 11 KV «Reus-Riudoms-Vilaseca», doble circuito (T-19.721).

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV, con conductor de aluminio acero de 110 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,538 kilómetros desde la línea 11 KV «Reus Riudoms-Vilaseca», hasta la E.T. 189 «Rúe», con una potencia de 75 KVA y desplazamiento de un tramo de la línea 11 KV «Reus-Riudoms-Vilaseca» (doble circuito).

Presupuesto: 5.018.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de marzo de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-5.778-C (28690).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT- 5.325, desplazamiento y conversión de aérea en subterránea, línea a 11 KV Riudoms-Salou (T-19.819).

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Desplazamiento y conversión de aérea en subterránea, línea a 11 KV para el transporte de energía eléctrica, con conductores de aluminio-acero de LA-56 milímetros de sección, con una longitud de 0,128 kilómetros, desde la línea a 11 KV Reus-Salou, a la línea a 11 KV E.R. Reus-Riudoms-Salou.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de marzo de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-5.774-C (28626).

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5428, 11 KV, a estación transformadora 180 «Serra» (T-19.918).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona 08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV con conductor de Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,304 kilómetros, desde la línea 11 KV a estación transformadora «Pedralta» hasta la estación transformadora «Serra», con una potencia de 25 KVA.

Presupuesto: 1.352.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilarrodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.306-C (30912).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5418/5419, 11 KV, a estación transformadora 184 «Pedralta»(T-19.915).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona 08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV con conductor de Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5,925 kilómetros, desde la línea 11 KV «Valls-Vilarrodona» hasta la estación transformadora «Pedralta», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 10.722.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilarrodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.308-C (30914).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5420/5421, 11 KV, a estación transformadora 176 «La Farga» (T-19.914).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona 08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV con conductor de Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,344 kilómetros, desde la línea 11 KV «Villarrodona-Santes Creus» hasta la estación transformadora «La Farga», con una potencia de 25 KVA.

Presupuesto: 1.273.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villarrodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.309-C (30915).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5422/5423, 11 KV, a estación transformadora 179 «Mas Magina» (T-19.917).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona 08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV con conductor de Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,044 kilómetros, desde la línea 11 KV a estación transformadora «Pedralta» hasta la estación transformadora «Mas Magriña», con una potencia de 25 KVA.

Presupuesto: 836.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villarrodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.310-C (30916).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5415 y ET-5370, 11 KV, a estación transformadora 177 «Guardia» (T-19.916).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona 08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV con conductor de Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,397 kilómetros, desde la línea 11 KV a estación transformadora «Pedralta» hasta la estación transformadora «Guardia», con una potencia de 25 KVA.

Presupuesto: 1.322.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villarrodona.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.311-C (30917).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5424/5425, 11 KV, a estación transformadora 173 «Mas D'en Guerra» (T-19.919).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona 08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV con conductor de Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,996 kilómetros, desde la línea 11 KV a estación transformadora «Pedralta» hasta la estación transformadora «Mas D'en Guerra», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 2.620.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villarrodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.315-C (30921).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5426/5427, 11 KV, a estación transformadora 181 «Mas Pujole» (T-19.920).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona 08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV con conductor de Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,024 kilómetros, desde la línea 11 KV a estación transformadora «Pedralta» hasta la estación transformadora «Mas Pujole», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 1.082.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villarrodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14,

ciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.314-C (30920).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5440/5441, 25 KV, a estación transformadora 664 «Costareta» (T-19.924).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona 08002.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de Al-Ac de 55 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,292 kilómetros, desde la línea 25 KV «Mora-Tortosa II» hasta la estación transformadora 664 «Costareta», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 2.803.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.307-C (30913).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5528, reforma línea a 25 KV, a estación transformadora «Santa Bárbara» (20175).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Reforma línea aérea y subterránea a 25 KV, con conductores de Al-Ac (tramo aéreo) y Al-Plastic (tramo subterráneo), de 3 por 99,92 y 3 por 1 por 95 milímetros de sección respectivamente, y con una longitud de 3,880 aérea y 0,150 kilómetros de línea subterránea, desde el apoyo número 19 de la línea a 25 KV «Mianes-Santa Bárbara», hasta estación transformadora «Santa Bárbara», y derivaciones a las estaciones transformadoras 264, 205, 623 y 78 (existentes).

Presupuesto: 9.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Tortosa y Santa Bárbara.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14,

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de abril de 1986.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.—6.321-C (30927).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5480/5481, a 25 KV, a estación transformadora 584 «Autopista» (T-20.008).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona 08002.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de Al-Ac de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,460 kilómetros, desde la línea 25 KV entre estaciones transformadoras 80 «Alimbaum» y 427 «Down», hasta la estación transformadora «Autopista», con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 2.350.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salou.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de abril de 1986.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.—6.319-C (30925).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5500/5501, 25 KV, a estación transformadora 108 «Palmas I».

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona 08002.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de Al-Ac de 56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,109 kilómetros, desde la línea 25 KV a estación transformadora 553 «Torregassia» hasta la estación transformadora «Palmas I», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 3.248.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de abril de 1986.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.—6.312-C (30918).

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5564/5565, 25 KV, a estación transformadora 51 «Tivenys» (T-20.100).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona 08002.

Instalación: Línea aérea y subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de Cu. y Al-Plast subterránea de 10 aéreo y 70 subterráneo milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,178 kilómetros y 0,40 subterráneo, desde la línea 1/25 KV «Mora-Tortosa-I» a estación transformadora «Tivenys», con una potencia de 250 KVA.

Presupuesto: 1.590.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tivenys.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de abril de 1986.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.—6.318-C (30924).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5572, a 25 KV, a estación transformadora 444 «Área de servicio Rodonya» (19921).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductores de Al-Ac de 56 milímetros de sección, con una longitud de 0,981 kilómetros, desde el apoyo número 15 de la línea a 11 KV a estación transformadora 397 «Rodonya-2», hasta el apoyo número 195 de la línea a 11 KV a estación transformadora 444 «Área de servicio Rodonya», nueva derivación.

Presupuesto: 2.603.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Rodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de abril de 1986.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.—6.317-C (30923).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5593, CS 25 KV, a estación transformadora 205 «Contradique» (existente).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona 08002.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de Al-Plast y 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,525 kilómetros, desde CS 25 KV a estación transformadora 183 «Cindasa» hasta la estación transformadora «Contradique» (existente).

Presupuesto: 4.260.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita declaración de utilidad pública y autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de abril de 1986.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.—6.304-C (30910).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Modificación LAT-5575, a 25 KV, Flix-Fatarella (19449).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Modificación línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductores Al-Ac, de LA-110 milímetros de sección, con una longitud de 5,466 kilómetros, desde el apoyo número 5 de la línea a 25 KV Flix-Fatarella, hasta el apoyo número 41 (a instalar) de la línea a 25 KV Flix-Fatarella.

Presupuesto: 11.740.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Flix, Ascó y Fatarella.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de abril de 1986.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.—6.313-C (30919).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5583/5584, a 25 KV, al nuevo PT «Mas D'en Lluch» (20251).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Reforma y cambio de tensión de 11 a 25 KV de un tramo de línea aérea Cornudella-Albarca y modificación línea y PT «Mas D'en Lluch», con conductores de Al-Ac de 54,59 milímetros de sección y una longitud de 5,600 kilómetros, desde el apoyo número 1 de la SE Cornudella al apoyo número 26 a Uildemolins-Prades, y del

apoyo número 20 al PT 196 «Mas D'en Lluch», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 8.240.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cornudella.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.320-C (30920).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5597, CS 25 KV, a equipo de medición «Terquimsa».

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona 08002.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de Al-Plast de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,652 kilómetros, desde la estación transformadora 46 «Butabo» hasta equipo de medición a 25 KV «Terquimsa».

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita declaración de utilidad pública y autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.305-C (30911).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5598/5599, CS a 25 KV, a estación transformadora 37 «Tepsa».

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona 08002.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de Al-Plast de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,400 kilómetros, desde CS 25 KV a estación transformadora «Contradique y estación transformadora 45 «Terquimsa» hasta la estación transformadora 37 «Tepsa», con una potencia de 200 KVA.

Presupuesto: 4.950.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita declaración de utilidad pública y autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de abril de 1986.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-6.316-C (30922).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decreto 121/1986, de 10 de abril («Diario Oficial de Galicia» del 28), de los bienes y derechos afectados contenidos en la relación que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de 15 de noviembre de 1985, se hace saber a todos los interesados afectados por la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan propiedad de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña:

- Línea a 15/20 KV al centro de transformación de San Miguel de Vilela, Carballo (expediente número 50.593).

- Línea a 15/20 KV al centro de transformación de As Covas, Arteijo (expediente número 50.613).

- Línea a 15/20 KV al centro de transformación de Colina, Carballo (expediente número 50.623).

- Línea a 15/20 KV al centro de transformación de Ponte, Carballo (expediente número 50.636).

Que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en las relaciones expuestas en los tablones oficiales de los Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en calle Salvador de Madariaga, edificio Delegaciones (Monelo), 15008 La Coruña.

Se advierte a los interesados afectados, quienes además serán notificados individualmente señalándose el día y hora para el levantamiento de las actas, que podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación hasta el momento de levantar las mismas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de bienes afectados.

La Coruña, 17 de mayo de 1986.-El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.-3.614-2 (41407).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación a información pública la solicitud formulada por la

Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, número 17, Cee (La Coruña), para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Línea eléctrica a 20 KV desde Pontella a Los Molinos. Tramo: Apoyos números 52 al 113, en los términos municipales de Dumbria y Muxia».

La relación de propietarios ha sido publicada en el diario «La Voz de Galicia» de 14 de mayo de 1986, en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de 10 de mayo de 1986, y en el «Diario Oficial de Galicia» de 25 de abril de 1986, a los efectos de lo dispuesto en el número 3 del artículo 16 del citado Reglamento.

La Coruña, 17 de mayo de 1986.-El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.-3.615-2 (41408).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decreto 133/1986, de 17 de abril («Diario Oficial de Galicia» de 8 de mayo), los bienes y derechos afectados contenidos en la relación que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de 11 de noviembre de 1985, se hace saber a todos los interesados afectados por la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan propiedad de la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17 Cee (La Coruña):

- Línea a 20 KV al centro de transformación de Gundar (Laxe), expediente número 50.498.

- Línea a 20 KV al centro de transformación de Mórdomo (Laxe), expediente número 50.501.

- Línea a 20 KV al centro de transformación de Meixoadá y Penedo (Cabana), expediente número 50.521.

- Línea a 20 KV al centro de transformación de Alvarellos (Vimianzo), expediente número 50.533.

Que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas de la ocupación de las fincas contenidas en las relaciones expuestas en los tablones oficiales de los Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en calle Salvador de Madariaga, edificio Delegaciones (Monelo), 15008 La Coruña.

Se advierte a los interesados afectados, quienes además serán notificados individualmente señalándose el día y hora para el levantamiento de las actas, que podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación hasta el momento de levantar las mismas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de bienes afectados.

La Coruña, 20 de mayo de 1986.-El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.-3.616-2 (41409).

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión

cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.080-AT.

A) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, número 4, Lugo.

B) Emplazamiento: Parroquias de Cervo y Sargadelos, Ayuntamiento de Cervo.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea de media tensión 20 KV, conductor LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, de 2.480 metros, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, origen en el centro de transformación de Espiñeido y final en el centro de transformación de Sargadelos.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 4.105.846 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 31 de marzo de 1986.-El Delegado provincial.-1.666-D (30319).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-2.086.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 95, Orense.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Taboada.

C) Finalidad: Mejora del suministro en Frade, Gondulfe, Cerceda y Taboada dos Freires.

D) Características principales: Línea media tensión aérea, conductor LA-56, apoyos de hormigón, origen en la subestación de Taboada y final en el CT de Carboeiro, parroquia de Cerceda, con una longitud de 6.204 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 7.328.878 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 18 de abril de 1986.-El Delegado provincial.-2.588-2 (31542).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-2.085.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 95, Orense.

B) Emplazamiento: Lamas, Ayuntamiento de Cervantes.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea MT Puentes de Gatín-Doiras y final en el CT existente en Lamas, de 993 metros de longitud.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 1.569.836 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 18 de abril de 1986.-El Delegado provincial.-2.589-2 (31543).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-2.084.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, número 95, Orense.

B) Emplazamiento: Piedrafitas.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en el Ayuntamiento de Piedrafitas.

D) Características principales: Línea media tensión para 20 KV, aunque en principio sea a 10 KV, conductores LAC-56 y LAC-28, apoyos de hormigón y metálicos. LMT a Padornelo, origen en la línea Doncos-Piedrafitas (proximidades de autotransformador de LMT repetidor TV) y final en Padornelo, de 7.813 metros. Línea de CT Vilanova, origen en el apoyo 41 de la línea de Padornelo y final en el CT Vilanova, de 2.910 metros. Línea a CT Barjamayor, origen en el P-9 de la línea de Padornelo y final en el CT Barjamayor, de 428 metros. Línea a CT Tijoeiras, origen en el P-12, de la línea a Vilanova y final en el CT Tijoeiras, de 313 metros. Centros de transformación, intemperie, apoyos de hormigón, 20-10 KV, 380/220 V, en Barjamayor, de 25 KVA y suministro a 20 abonados, Tijoeiras, de 25 KVA y 29 abonados, Vilanova de 25 KVA y 14 abonados, y Padornelo de 50 KVA y 27 abonados. Líneas de baja tensión, conductores RZ 0,6/1 KV, 95-50-25 milímetros cuadrados, Al, apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 40.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 18 de abril de 1986.-El Delegado provincial.-2.590-2 (31544).

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión

cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.827-AT:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Santa María de Mugares y Moreiras (Toén).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad de servicio en el sector.

d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 309 metros de longitud, con origen en apoyo número 37 de la línea de media tensión al centro de transformación de Canteras de Mugares y final en el centro de transformación proyectado con 250 KVA, 20.000, 380/220 V, en Mugares (Toén). Redes de baja tensión a 380/220 V en Mugares (segunda fase).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.989.366 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 10 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-2.382-2 (28152).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas de media tensión incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia, que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional.

Expediente número 2.816-AT.

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 610 metros de longitud, con origen en el apoyo punto de derivación a la línea de media tensión hasta el centro de transformación de San Pedro y final en el centro de transformación proyectado aéreo de 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Pereiro de Arriba (La Mezquita). Redes de baja tensión en el sector. Presupuesto: 3.625.052 pesetas.

Expediente número 2.817-AT.

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie de 25 KVA, 20.000/380-220 V, en Sotogrande. Redes de baja tensión a 380/220 V, en Sotogrande y Soutelo (Villarino de Conso). Presupuesto: 3.218.882 pesetas.

Expediente número 2.818-AT.

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 385 metros de longitud, con origen en apoyo existente 1B/11 de la línea de media tensión a centro de transformación de Vilela, y final en el centro de transformación aéreo proyectado con 400 KVA, 20.000/380-220 V, en Rúa Vella, donde se efectuará el cambio de tensión a 380/220 V, término municipal de La Rúa. Presupuesto: 7.855.548 pesetas.

Expediente número 2.819-AT.

Acometida aérea, a 20 KV, de 18 metros de longitud, con origen en apoyo de la línea de media tensión existente Ventosela-Sadurnín y final en el centro de transformación proyectado aéreo de 100 KVA, 20.000/380-220 V, en As Chavolas (Cenlle). Redes de baja tensión a 380/220 V, en Groba, As Chavolas y Senín (Cenlle). Presupuesto: 4.896.181 pesetas.

Expediente número 2.820-AT.

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 238 metros de longitud, con origen en el apoyo número 53 de la línea de media tensión al centro de transformación de Cortegada y final en el centro de transformación proyectado en Soutelo (Xinzo de Limia), de 25 KVA, 20.000/380-220 V, redes de baja tensión a 380/220 V en Soutelo. Presupuesto: 2.722.843 pesetas.

Expediente número 2.821-AT.

Tres líneas de media tensión aérea, a 20 KV, derivadas desde distintos apoyos de la línea de media tensión Sobrado-Valongo, hasta los centros de transformación siguientes:

- Desde el apoyo número 23 hasta el centro de transformación proyectado aéreo de 50 KVA en Casares de la Virgen (Cortegada).

- Desde el apoyo número 26, con una longitud de 663 metros, hasta el centro de transformación aéreo de 100 KVA proyectado en Refoxos (Cortegada).

- Desde el apoyo 24, con una longitud de 63 metros, hasta el centro de transformación aéreo de 50 KVA proyectado en Chantado (Cortegada).

Redes de baja tensión a 380/220 V en Vila-verde, Pousa, Pereiro y Casares (Cortegada). Presupuesto: 20.912.123 pesetas.

Expediente número 2.822-AT.

Tres líneas de media tensión aéreas, a 20 KV, con las características siguientes:

- Desde el apoyo número 134 de la línea de media tensión Laza-Monterrey, con una longitud de 736 metros, hasta el centro de transformación proyectado con 100 KVA en Souteliño (Laza).

- Desde un apoyo tipo 13/630 de la línea de media tensión actual a Cerdedeiro, con una longitud de 437 metros, hasta el centro de transformación proyectado con 100 KVA en Cerdedeiro.

- Desde la línea de media tensión proyectada a Camba hasta el centro de transformación proyectado con 25 KVA en Pereiro (Laza). Redes de baja tensión en el sector. Presupuesto: 14.932.670 pesetas.

Expediente número 2.825-AT.

Dos centros de transformación aéreos de 100 KVA cada uno, con una relación de transformación de 20.000/380-220 V, en Abelaira uno y otro en Doade (Beariz). Redes de baja tensión a 380/220 V, en la parroquia de Xirazga (Beariz). Presupuesto: 13.951.276 pesetas.

Expediente número 2.824-AT.

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 2.324 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 de la línea de media tensión Conchas-Pereira y final en el centro de transformación proyectado con 100 KVA, 20.000/380-220 V en Calvos. Redes de baja tensión a 380/220 V en Ribas, Vilameá y Ajdea de Arriba (Bande). Presupuesto: 13.919.462 pesetas.

Expediente número 2.823-AT.

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 898 metros de longitud, con origen en el apoyo número 6 de la línea de media tensión a Zaparin y final en el centro de transformación aéreo, proyectado con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Cimadevila. Redes de baja tensión a 380/220 V en Cimadevila, Arnoia Seca, Freirina y otros (Gomesende). Presupuesto: 9.680.400 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1. cuarto, Orense), y formularse a los mismos las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 8 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-2.383-2 (28153).

PONTEVEDRA

Información previa a las autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la electrificación de Santo Payo de Arriba-Brea, Eiros, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT.47/86: ER-30/85.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión que une los CT de Reboreda II y Santo Payo de Arriba hasta el CT que se proyecta en Santo Payo de Abajo y desde la línea de media tensión, Pousadouro-Redondela hasta el CT que se proyecta en Eiros. Ayuntamiento de Redondela.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Dos líneas eléctricas de media tensión, aéreas, a 15/20 KV, de 292 metros y 60 metros de longitud cada una, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,3 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 3.660 KVA a 15 KV y 4.880 KVA a 20 KV.

Un transformador de 100 KVA y otro de 50 KVA en Eiros y Santo Payo de Abajo.

Redes de distribución en baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 48.325.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 10 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-2.390-2 (28591).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una línea eléctrica de MT, un centro de transformación y redes de BT en Luz y Roda -Meder-, Ayuntamientos de Salvatierra de Miño y Las Nieves, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: 48/86: ER-103/85.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 69 de la línea de media tensión entre el CT de Outeiro y el CT de Serradela, hasta el CT que se proyecta en el lugar de Roda, parroquia de Meder, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Eidos, Pazos, Luz, Roda e Iglesia (Salvatierra de Miño) y Rojancio, Moreira, Pedreira y Marca de la parroquia de Taboeja (Las Nieves).

Características principales:

La línea de media tensión será aérea, a 15/20 KV, de 586 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,3 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA a 20 KV y 3.660 KVA a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA, relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Una red de distribución en baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.377.299 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 11 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-2.389-2 (28590).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Fernando Macías, número 2, 15004 de La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos denominados:

Línea de media tensión al CT de Tragove-Corbillón, en el término municipal de Cambados (AT 140/85 [I]).

Línea de media tensión al CT carretera Corbillion, en los términos municipales de Villanueva de Arosa y de Cambados (AT 140/85 [II]).

Línea de media tensión al CT Refojos-Corbillion, en el término municipal de Cambados (AT 140/85 [III]).

Las relaciones de propietarios han sido publicadas en el «Diario Oficial de Galicia» número 49, del 10 de marzo de 1986; «Boletín Oficial» de la provincia del 11 de marzo de 1986, y en el diario «Faro de Vigo» de fecha 3 de marzo de 1986, así como en sus respectivos Ayuntamientos, todo ello a los efectos dispuestos en el número 3 del artículo 16 del citado Reglamento.

Vigo, 11 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-2.490-2 (30262).

ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: 1: Apoyo en línea aérea «Ogijares-Armilla». 2: Centro de transformación número 1.

3: Apoyo alineación centro de transformación «Aviación». 4: Centro de transformación «Biblioteca».

Final: 1: Centro de transformación número 1. 2: Apoyo línea a centro de transformación «Aviación». 3: Línea subterránea a centro de transformación «Biblioteca». 4: Apoyo línea «Armillas-Churriana».

Término municipal afectado: Armilla.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 1,279.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Al, 1x150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 kV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.
Potencia a transportar: 5.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
e) Presupuesto: 8.323.871 pesetas.
f) Finalidad: Sustituir un tramo de línea Ogijares-Armilla-Churriana, con trazado aéreo por subterráneo, que coincide con zona urbana.
g) Referencia: 3.732/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.514-14 (26954).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Número 1, en término municipal de Armilla.
Tipo: Interior.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
e) Presupuesto: 1.006.360 pesetas.
f) Finalidad: Reforma del actual centro de transformación denominado número 1.
g) Referencia: 3.734/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.515-14 (26955).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública

de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea a centro de transformación «Frailes», 1.267/AT.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Santa Fe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 2 x 39 metros.
Tensión de servicio: 20/8 kV.
Conductores: Al, 1 x 150 milímetros cuadrados; aislamiento seco 12/20 kV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Urbanización «Medina Azahara».
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20/8 kV ± 5 por 100/3 x 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 3.154.354 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.
h) Referencia: 3.733/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.516-14 (26956).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea subestación Tocón-Montefrío.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Montefrío.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,096.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Muro.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 3.835.220 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y sustituir el actual centro de transformación.

h) Referencia: 3.741/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.635-14 (28771).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Tramo subterráneo, línea a 20 KV Albolote-Maracena.
Final: Centro de transformación «Feria» (entrada y salida).

Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en kilómetros: 2 por 0,435.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.
Potencia a transportar: 5.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
e) Presupuesto: 3.664.800 pesetas.
f) Finalidad: Hacer anillo en los centros de transformación de Maracena denominados «Parada», «Carretera de Jaén» y «Feria», que actualmente están en antena, teniendo alimentación desde las subestaciones de Pulianas y Atarfe.
g) Referencia: 3.740/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.634-14 (28772).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a instalar en la línea Hermanos Caballero.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: La Zubia-Ogijares.

Tipo: Aérea subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,859 y 0,032.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac, de 54,6 milímetros cuadrados, y Al 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas de tres elementos.
Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto camino de la Zubia, término municipal Ogijares.

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 5.246.543 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica y mejorar la finalidad del servicio en abonados actuales en Ogijares.
h) Referencia: 3.739/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.633-14 (28773).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea Cortijo Zamarrón.
Final: Centro de transformación y apoyo entronque de la derivación a estación de Huelma.
Término municipal afectado: Guadahortuna y Alamedilla.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 2,696.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia a transportar: 5.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
e) Presupuesto: 5.015.716 pesetas.
f) Finalidad: Consolidación de la línea de alta tensión desde el cortijo Zamarrón y estación de Guadahortuna y derivación al CT estación.
g) Referencia: 3.744/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.638-14 (28774).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Pitres a Pampaneira.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Pampaneira.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,176.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Polideportivo.
Potencia: 100 KVA.
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- d') Red de baja tensión.
e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 2.910.304 pesetas.
g) Finalidad: Mejorar el servicio a la parte norte del pueblo.
h) Referencia: 3.738/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.632-14 (28775).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica de baja tensión:

Origen: Centro de transformación intemperie.
Final: Red de baja tensión.
Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,538.
Tensión de servicio: 380/220 V.

Conductores: Al de 150; 95; 50 y 25 milímetros cuadrados, aislamiento 1 KV.

d) Estación transformadora (reforma):

Emplazamiento: «La Gloria».
Potencia: 160 KVA.
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 1.995.342 pesetas.
g) Finalidad: Reforma del centro de transformación y de la red de baja tensión «La Gloria».
h) Referencia: 3.743/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.637-14 (28776).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Muro».
Final: Centro de transformación «Tesillo».
Término municipal afectado: Montefrío.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,464.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1 por 150 milímetros cuadrados), aislamiento seco, 12/20 KV.
Potencia a transportar: 5.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
e) Presupuesto: 5.565.990 pesetas.
f) Finalidad: Atender con garantía las demandas de suministro de energía eléctrica.
g) Referencia: 3.742/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-2.636-14 (28777).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria
y Comercio

Dirección Regional de Minería
e Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se

concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.099.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Centro de transformación «Anselmo Solar», tipo caseta de 400 KVA.
Emplazamiento: Planta baja del edificio número 32 de la calle Anselmo Solar, de Gijón.
Objeto: Hacer frente al aumento de consumo en la zona.

Oviedo, 8 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—336-D (25667).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.107.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Centro de transformación «San Pedro de Mestallón», tipo caseta de 250 KVA.
Emplazamiento: Jardines de la casa número 23 de la calle San Pedro de Mestallón de Oviedo.
Objeto: Hacer frente al aumento de consumo en la zona.

Oviedo, 9 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—338-D (25669).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.116.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Centro de transformación «Nicolás Soria», tipo caseta de 400 KVA.
Emplazamiento: Sótano del edificio número 11 de la calle Nicolás Soria de Oviedo.
Objeto: Hacer frente al aumento de consumo en la zona.

Oviedo, 9 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—337-D (25668).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto:

Expediente: AT 4.199.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta denominado «La Iglesia» de 630 KVA a 22/0,38 KV y cable subterráneo de alimentación de 95 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV de 1 x 240 milímetros cuadrados Al, con origen en la actual red de 20 KV entre el centro de transformación «Ferrotta» y el centro de transformación «El Acebo» y final en el centro de transformación.

Emplazamiento: Calle Pablo Iglesias, parroquia de Piedras Blancas, término municipal de Castriellón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—390-D (25672).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto:

Expediente: AT 4.159.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Cable subterráneo que irá instalado en anillo e intercalado en el cable que enlaza la subcentral de Corredoria y el centro de transformación «La Estrecha».

Centro de transformación «La Riera», será instalado con cabinas metálicas, tipo enol.
Longitud del cable subterráneo: 70 metros.
Características del cable subterráneo: 1P 12/20 KV (3 x 240 milímetros) Al.
Centro de transformación: Tipo caseta.
Potencia del trafo: 400 KVA.
Emplazamiento: La Riera (La Corredoria), término municipal de Oviedo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—350-D (25671).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto:

Expediente: AT 4.201.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Santuario La Aldea», de 50 KVA, a 22/0,38 KV, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación de 75 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero, LA-78, sobre apoyos metálicos tipo «Mades» y cadenas de aisladores, derivando de la línea existente denominada «Derivación Santuario».
Emplazamiento: La Aldea, parroquia de Santuario, término municipal de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—349-D (25670).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se

concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública:

Expediente: AT 4.190.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Casa de Cultura» de 400 KVA, a 22/0,38 KV, instalado en la planta baja del edificio del mismo nombre, situado en la plaza de la Marquesa de Casa Valdés, número 3 y cable subterráneo de alimentación de 233 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV, de 1 x 95 milímetros cuadrados Al, con origen en el centro de transformación «Guadalhorce» y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Pravia.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—392-D (25674).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.193.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «El Parque», de 400 KVA a 22/0,38 KV, instalado en un local de la planta baja del edificio Residencial El Parque, y cable subterráneo de transformación de alimentación de 360 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV de 1 x 95 milímetros cuadrados Al, con origen en el centro de transformación número 1 de «San Juan de La Arena» y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Avenida número 1 de San Juan de La Arena, parroquia de San Juan de La Arena, término municipal de Soto del Barco.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—391-D (25673).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.202.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica «Pumarín-La Camocha-Pico del Sol», de 50 KV, formada por conductores LA-145, sobre apoyos metálicos. Se distinguen dos tramos: El primero desde la subestación de Pumarín a La Camocha de 4,021 metros de longitud, en este tramo se aprovecha la línea existente de cuatro circuitos; dos a 50 KV y dos a 20 KV, se sustituye el conductor LA-80 de un circuito de 50 KV por

otro LA-145. El segundo tramo parte de La Camocha hasta el Pico del Sol, donde enlaza con la línea de «Ercoa, Sociedad Anónima», de Alto de la Madera a Caldones, longitud 1.847 metros.
Emplazamiento: Término municipal de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—548-D (25678).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.196.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «La Dársena», de 100 KVA, a 22/0,38 KV, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación de 14 metros de longitud, formada por conductor trenzado de 12/20 KV de 3 x 95 milímetros cuadrados Al, sobre apoyo metálico «Made», serie Acacia, con origen en el apoyo número 4 de la línea San Esteban-Cudillero, 10 KV y final en el centro de transformación.

Emplazamiento: San Esteban, parroquia de San Esteban, término municipal de Muros de Nalón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—469-D (25677).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.194.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Tolombredo», de 100 KVA a 22/0,38 KV, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación de 132 metros de longitud, formada por conductores LA-78, sobre apoyos metálicos y cadenas de aisladores, con origen en la línea Pravia-Cudillero y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Tolombredo, parroquia de Cudillero, término municipal de Cudillero.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—468-D (25676).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.191.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Nuevo Puerto de Cudillero», de 100 KVA a 22/0,38 KV, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación ya instalados, con origen en el apoyo número 1 de la derivación a Nuevo Puerto de Cudillero y final en el centro de transformación.

Emplazamiento: Nuevo Puerto de Cudillero, parroquia de Cudillero, término municipal de Cudillero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—467-D (25675).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.203.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Ampliación de la subestación de Carrio, consistente en la instalación de un campo de llegada a 220 KV del G-II del centro de transformación de «Aboño», y un campo de salida a 132 KV para servicios auxiliares, así como las instalaciones de mando, control y servicios auxiliares. La subestación está instalada en el concejo de Carreño.

Emplazamiento: Concejo de Carreño.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 20 de enero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—549-D (25679).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.198.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «León XIII, 40», de 400 KVA a 22/0,38 KV, y variable subterránea de alimentación conectado al centro de transformación existente denominado «Fuente del Real», de 190 metros de longitud, tipo RSV 1 x 240 milímetros cuadrados Al 12/20 KV.

Emplazamiento: Calle León XIII número 40, del casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de febrero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—1.234-D (25685).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la

publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.200.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Cea Bermúdez, I», de 400 KVA a 22/0,38 KV, y línea subterránea de alimentación doble de 15 metros de longitud, derivada de la existente denominada «Cea Bermúdez-Plaza de Europa», compuesta por dos cables tipo RSF1V3P (1 x 50 milímetros cuadrados) Cu. 12/20 KV.

Emplazamiento: Calle Cea Bermúdez, número 1, casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de febrero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—1.233-D (25684).

LA RIOJA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Industria

Por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Circunvalación, polígono de San Lázaro, ha sido solicitada la declaración de urgente ocupación de los bienes o derechos necesarios para la construcción de la variante de la línea a 13,2 KV «Arnedo-Autob», que permita la construcción de la carretera C-115 y C-123, cuya declaración, en concreto, de utilidad pública le fue concedida por esta Consejería de Industria y Comercio con fecha 2 de enero de 1986.

Se hace pública esta petición a tenor de lo dispuesto en el artículo 31.4 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, significando que la relación de interesados y bienes afectados, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Rioja» número 16, de 8 de febrero de 1986 y en el «Diario La Rioja» del día 6 de febrero de 1986.

Logroño, 10 de marzo de 1986.—El Director regional, José María Subero Díaz.—2.525-15 (27868).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de línea eléctrica, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Circunvalación, Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rincón de Soto Aldeanueva.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea, doble circuito a 13,2 KV, con origen en la estación transformadora de «Rincón» y final en su apoyo número 22, donde enlaza con la «Aldeanueva-Calahorra» y línea al centro de transformación «General Mola».

e) Presupuesto: 15.574.788 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio sita en Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.682.

Logroño, 24 de marzo de 1986.-El Director regional de Industria.-2.526-15 (27869).

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle de San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en Santa Cilia de Jaca (Huesca).

Característica: Expediente AT-13/1986. Reforma y variante de línea aérea a 10 kV preparada para 20 kV de 1.629 metros de longitud, con origen en apoyo existente línea «Ascara-Javierregay» y final en centro de transformación «Santa Celia de Jaca», conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio 2-3 elementos E40/100, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.550.138 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de marzo de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-1.402-D (25696)

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Arresa-Fiscal (Huesca).

Características: Expediente AT-14/1986. Línea aérea a 10 kV preparada para 20 kV de 1.038 metros de longitud, con origen en entronque línea «Fiscal-Planillo» y final en centro de transformación «Arresa», conductores de aluminio-acero, LA-56 y Alumoweld de 54,6 y 46,44 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio 2-3 elementos, E40/100 y E70/127; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.603.937 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de marzo de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-1.401-D (25695).

TERUEL

Por la Empresa «Arcitras, Sociedad Anónima», con domicilio en Castellón de la Plana, avenida Virgen de Lidón, número 30, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C), con el nombre de «Galve II», al que ha correspondido el número 5.697, para una extensión de cuatro cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Galve, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 50' 40"	40° 37' 40"
2	0° 50' 00"	40° 37' 40"
3	0° 50' 00"	40° 37' 00"
4	0° 50' 00"	40° 37' 00"

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las cuatro cuadrículas mineras, referentes al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 17 de septiembre de 1985.-El Jefe del Servicio.-1.979-D (29772).

★

Por la Empresa «Minas Palomar, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, polígono industrial «Montemolina», nave 20, carretera Castellón, kilómetro 3,400, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D, «Carbón», con el nombre de «Alejado», al que ha correspondido el número 5.710, para una extensión de ocho cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Palomar de Arroyos y Castell de Cabra, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 42' 40"	40° 47' 00"
2	0° 41' 20"	40° 47' 00"
3	0° 41' 20"	40° 46' 20"
4	0° 42' 40"	40° 46' 20"

Se tomará como punto de partida el vértice número uno.

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las ocho cuadrículas mineras, referentes al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio.-1.980-D (29773).

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en

concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y un centro de transformación (YN 15.940), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes del Guadalope, con residencia en plaza de la Virgen, 4, de Calanda.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Calanda y Foz Calanda.

Origen: Centro de transformación «Rivero Llopo», en Calanda.

Final: Centro de transformación en proyecto y reseñado, situado en Foz Calanda.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (Planer 85).

Características principales:

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, de 2.141 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 200 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 10.000/380 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 7.368.679 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 18 de marzo de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.509-D (26410).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de un centro de transformación (YN-15.966), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Calle Santa Ana, de Valdealgorda.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Centro de transformación: Tipo intemperie, número 3.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 9.500-16.435/B-2.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 1.239.376 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 1 de abril de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.734-D (29842).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica de media tensión (YN.-15.926), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Partida «Las Fuentes», en Valdealgórfa.

Origen: Entronque línea derivación a Formente.

Final: CT número 3 de Valdealgórfa.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica de media tensión aérea, de 665 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV, prevista para 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 1.825.112 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 4 de abril de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.790-D (30994).

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 46/1986.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, avenida de Madrid, esquina con Alonso de Aragón.

Potencia y tensiones: 400 KVA; 10/0.38/0.22 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, expediente AT 22/1986.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía en la zona.

Presupuesto: 2.964.333 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de marzo de 1986.-El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.-1.385-D (25692).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 43/1986.

Emplazamiento: Término municipal de Almochuel, partida Sardones Altos.

Potencia y tensiones: 15 KVA; 10-20/0.38/0.22 KV.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, trifásica, de 123 metros de longitud, que deriva del apoyo número 26 de la línea «Azaila-Vinacete».

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro en la zona.

Presupuesto: 825.763 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de marzo de 1986.-El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.-1.384-D (25691).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 42/1986.

Emplazamiento: Término municipal de Aguarón, margen izquierda de la carretera Codos-Aguarón, paraje Valdemadera.

Potencia y tensiones: 25 KVA; 15/0.38/0.22 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, de 85 metros de longitud, que deriva de la línea «Aguarón-Valdemadera».

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a repetidor de Endesa.

Presupuesto: 1.088.189 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de marzo de 1986.-El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.-1.383-D (25690).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 64/1986.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, carretera de Madrid, posterior a Naves, Marquina.

Potencia y tensiones: 400 KVA; 10/0.380/0.220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.168.449 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 7 de marzo de 1986.-El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.-1.386-D (25693).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora de tipo interior, en edificio semienterrado, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: AT 71/1986.

Emplazamiento: Zaragoza, En las inmediaciones de la confluencia del paseo Echegaray y Caballero con la avenida Pablo Gargallo.

Potencia y tensiones: 25 + 12,5 MVA, de 45/10 KV.

Finalidad de la instalación: Distribuir energía eléctrica a un amplio sector de la ciudad.

Presupuesto: 193.562.196 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 17 de marzo de 1986.-El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.-1.614-D (29226).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º

de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: AT 69/1986.

Emplazamiento: Mozota. Próxima al pabellón municipal.

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 15/0.220/0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV y 50 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la localidad.

Presupuesto: 1.458.897 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 17 de marzo de 1986.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—1.615-D (29227).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: AT 68/1986.

Emplazamiento: Zaragoza. Arzobispo Doménech, número 51.

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10/0.380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.964.333 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 17 de marzo de 1986.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—1.616-D (29228).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de

20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente central eléctrica de expansión de gas natural, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.

Referencia: AT 60/1986.

Emplazamiento: T. M. de Cuarte de Huerva, estación de reducción y medida de «Enagás», carretera de Valencia, junto a «Vicasa».

Potencia y tensiones: 650 KW de 3 kilovoltios.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la red nacional a través de la red del peticionario.

Presupuesto: 147.750.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 26 de marzo de 1986.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—1.792-D (30995).

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria, y Comercio

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Información pública y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Referencia: LAT-27/994.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea, a 66 KV, entre la ST Pozoana y la línea Albacete-Chinchilla (Albacete).

Presupuesto: 73.566.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Albacete.

Finalidad: Atender a la creciente demanda de energía de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación eléctrica en esta Delegación Provincial de Industria y Comercio, sita en Albacete, calle Virrey Morcillo, número 1, pudiéndose presentar, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Albacete a 3 de marzo de 1986.—El Delegado provincial, Antonio González Moral.—1.211-D (29840).

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a

terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.846.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Ampliación subestación Alcázar II, en el término municipal de Alcázar de San Juan.

Características: Se incorpora una nueva posición de línea a 45 KV, que corresponde a la salida Hilaturas Jel, instalación de la posición de línea 45 KV, que corresponde a alimentación de la subestación Alcázar de San Juan II, instalación de embarrado transversal en 45 KV, con juego de transformadores de tensión, instalación en la posición de 45 KV del transformador, de seccionador e instalación en la posición «3» de nueva línea en 15 KV de transformadores de intensidad.

Presupuesto: 10.414.029 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 19 de marzo de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—5.914-C (29252).

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 11/1986, de 23 de mayo

Entidades de depósito y otros intermediarios financieros sujetos al coeficiente de Caja

Remuneración del coeficiente de Caja

El Banco de España ha dispuesto lo que sigue:

Primero.—Bancos y Cajas de Ahorro.—El apartado 2 de la norma tercera de la circular 1/1984 queda redactado así:

«2. El tipo de remuneración será del 8,5 por 100.»

Segundo.—Entidades de financiación, Sociedades de crédito hipotecario, Cooperativas de crédito.—El apartado 3 de las normas segundas de las circulares 3/1984, 4/1984 y 6/1984 queda redactado así:

«3. Los citados depósitos serán remunerados por el Banco de España, aplicándoseles el 8,5 por 100 de interés.»

Tercero.—Sociedades mediadoras del mercado de dinero y Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio.—El apartado 3 de las normas segundas de las circulares 5/1984 y 11/1984 queda redactado así:

«3. El Banco de España remunerará los activos de cobertura del coeficiente de Caja, sin exceder, para el conjunto de cada decena, de su nivel obligatorio, al tipo de interés del 8,5 por 100.»

Cuarto.—Entrada en vigor.—El nuevo tipo de interés de los activos remunerados computables en el coeficiente de Caja se aplicará a partir de la tercera decena de cómputo de coeficiente del mes de febrero, inclusive, en el caso de las Entidades que cumplen el coeficiente por promedios decenales, y a partir del día 4 de junio, inclusive, en el de las Entidades que lo hacen mediante depósitos bloqueados por un mes.

Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Subgobernador.—4.955-A (41405).